



GACETA
MUNICIPAL

AMEALCO

GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO



GOBIERNO MUNICIPAL



AMEALCO
Cultura y Desarrollo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
AMEALCO DE BONFIL 2019 – 2021

Diciembre de 2018

DIRECTORIO

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO.

Ing. Rosendo Anaya Aguilar
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, COPLADEM

Ing. Rosendo Anaya Aguilar
PRESIDENTE DEL COPLADEM AMEALCO DE BONFIL.

Lic. Ana Paola López Birlain
DIPUTADA FEDERAL POR EL V DISTRITO ELECTORAL

Dip. Verónica Hernández Flores
REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Lic. Sandra Diez Alvarado.
COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEQ.

Arq. Víctor Eduardo Ruiz Arteaga
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

Ing. Mario Cervantes Montoya
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEM.

Mtra. Ma. Guadalupe Aldaco Ibáñez
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Ing. Lucio Obregón Díaz
REGIDOR SÍNDICO Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. Donata Vázquez García
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.

Ing. Clemente Obregón Sánchez.
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

Índice General

DIRECTORIO

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL Y FEDERAL.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD.

Diagnóstico.

Diseño de Estrategias.

Monitoreo y evaluación.

DIAGNÓSTICO

1.1 MEDIO FÍSICO NATURAL

1.1.1 Localización.

1.1.2 Clima.

1.1.3 Orografía

1.1.4 Hidrología.

1.1.5 Uso de suelo y vegetación.

1.1.6 Riesgos naturales.

1.2 MEDIO SOCIAL

1.2.1 Población total.

1.2.2 Distribución de la población.

1.2.3 Estructura de la población.

1.2.4 Población con discapacidad.

1.2.5 Población indígena.

1.2.6 Marginación.

1.2.7 Rezago social.

1.2.8 Proyección demográfica.

1.3 ECONOMÍA

1.3.1 Concentración de actividades primarias.

1.3.2 Concentración municipal de actividades secundarias

1.3.3 Concentración municipal de actividades Terciarias

1.3.4 Población Económicamente Activa.

1.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

1.4.1 Educación y cultura.

1.4.2 Recreación y deporte

1.4.3 Salud

1.4.4 Comercio y abasto.

1.4.5 Administración pública y servicios urbanos

1.4.6 Comunicaciones y Transportes

1.5 ESTRUCTURA DE GOBIERNO.

1.6 DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

1.6.1 Principales potenciales.

1.6.2 Problemáticas prioritarias.

DISEÑO DE ESTRATEGIAS

2.1 MISIÓN Y VISIÓN.

2.1.1 Misión.

2.1.2 Visión.

2.2 PILARES ESTRATÉGICOS.

2.2.1 Objetivos y Políticas.

PILAR I. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y EFICIENTE.

PILAR II. DESARROLLO ECONÓMICO.

PILAR III. BIEN COMÚN.

PILAR IV. SEGURIDAD Y PAZ.

PILAR V. INFRAESTRUCTURA.

EJE TRANSVERSAL: SUSTENTABILIDAD.

2.2.2 Descripción Estrategias.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

3.1 METAS E INDICADORES

BIBLIOGRAFÍA



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Amealco de Bonfil, Querétaro, a desempeñar por la administración en el periodo 2019 – 2021, ha sido elaborado mediante un proceso que toma como fundamento la observación sistémica de todos los actores, factores y procesos que ocurren en el territorio municipal.

Se convierte en un instrumento que guiará el actuar de la administración durante dicho periodo, que buscará promover la participación de la sociedad como herramienta clave para un próspero desarrollo, una exitosa disminución de la inseguridad y la generación de fuentes de ingresos suficientes para maximizar los potenciales y recursos de la población y su entorno.

En el proceso de elaboración de este Plan, se ha dado una vital importancia a la perspectiva y opinión de la población pero también de los integrantes de la administración, no como servidores sino desde su posición como individuos, miembros de la misma sociedad y personas interesadas en el desarrollo de la gente de su municipio.

De la investigación documental y del diagnóstico de participación social, el cual se integró por tres instrumentos (mesas de trabajo con servidores públicos, foro de consulta ciudadana y consulta en línea), donde se trabajó con cuatro ejes temáticos, luego de un análisis profundo de las relaciones causales de las problemáticas identificadas, se definieron CINCO PILARES ESTRATÉGICOS:

- I. Administración responsable y eficiente.
- II. Desarrollo económico.
- III. Bien común.
- IV. Seguridad y paz.
- V. Infraestructura.

La sustentabilidad ha sido tomada como un Eje Transversal para el que no se han definido políticas o estrategias en particular, puesto que la integralidad que guardan entre sí los cinco pilares estratégicos, a través de sus políticas y de las estrategias, se construye un sistema del desarrollo municipal que mantiene al frente los dos objetivos fundamentales de la sustentabilidad, previamente mencionados y que son: 1) la conservación de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos y 2) la reducción de la pobreza.

El modelo del PMD que se presenta rompe con la linealidad de las políticas y acciones. En su lugar, mantiene una interrelación entre pilares, entre políticas del mismo y de distinto pilar y se proponen estrategias que intervienen en varias de ellas. De esta manera, la propuesta de intervención de la administración se asemejará más a como ocurre en la realidad. Un municipio con múltiples factores, distintos actores y acciones multipropósito que se retroalimentan entre sí para maximizar los impactos positivos.

MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal tiene su origen jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable. Además indica que deben concurrir con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, las facultades atribuidas a los municipios, como formular y aprobar planes de desarrollo urbano o la conducción o intervención en áreas estratégicas.

La Constitución Política del Estado de Querétaro, en su Artículo 35, reconoce al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

La Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Artículos 15, 28 y 29, define planeación municipal como el “proceso por el cual se formularán, instrumentarán y evaluarán el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven”, determina que la conducción de la elaboración de este instrumento estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como organismo de coordinación institucional y participación social.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en su artículo 18, define el Plan Municipal de Desarrollo como “... el instrumento rector de la planeación municipal que expresa los programas, estrategias y líneas de acción en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral de la comunidad y orientar la acción de este nivel de gobierno y los sectores privado y social hasta ese fin”.

En el mismo instrumento, en los Artículos 19, 20, 21, 22 y 23, se determina lo relativo al proceso de elaboración del Plan, su contenido, el requisito de conjuntar propuestas de los distintos sectores, la revisión de documentos e informes y con ello reunir distintas perspectivas del desarrollo así como fijar objetivos y acciones de mediano y largo plazo.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal, Artículos 2, 27 y 30 Fracción VII, establece los principios correspondientes a las funciones, competencias y organización de los ayuntamientos y su administración.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL Y FEDERAL.

El PMD está vinculado a los instrumentos de planeación del Estado de Querétaro y a la Federación, pues los pilares que se han establecido son totalmente compatibles de la manera que se muestra.

Cuadro 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo.

Pilar Estratégico PMD Amealco 2019 - 2021	Eje rector del PED Qro. 2016 – 2021 y Objetivo del Eje.	Temas abordados en común
I. Administración Responsable y Eficiente	Eje V. Querétaro con Buen Gobierno. Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana.	Gestión Pública eficiente, planeación, regulación, transparencia, austeridad, rendición de cuentas y prestación de servicios de calidad y calidez.
II. Desarrollo Económico.	Eje II. Querétaro Próspero. Impulsar el círculo virtuoso de la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de consumo y ahorro de la población queretana a través de atender de manera sustentable las vocaciones y necesidades económicas regionales.	Desarrollo Económico y Social, acceso a bienes y servicios de calidad, trabajo digno y justo, empleo, inversión social y pública, satisfacción de necesidades básicas de consumo, sustentabilidad y equidad entre regiones y la promoción del desarrollo de las capacidades y vocaciones de las personas y las regiones. Turismo responsable.
III. Bien Común	Eje I. Querétaro Humano. Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	Convivencia social armónica, equidad, inclusión y cohesión social, ejercicio de derechos, trabajo articulado entre sociedad y gobierno, valores, promoción de estilos de vida sanos y la inhibición de factores de riesgos por el ocio y la desesperanza. Gestión Ambiental
IV Seguridad y Paz	Eje IV. Querétaro Seguro. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	Seguridad del patrimonio y personal, justicia, participación social y desarrollo humano.
V. Infraestructura	Eje III. Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo. Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.	Competitividad, conectividad, desarrollo de infraestructura pertinente para cada región, equipamiento urbano, movilidad, servicios básicos.

Cuadro 2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo.

Pilar Estratégico PMD Amealco 2019 - 2021	Metas Nacionales, Objetivos y Ejes Transversales en el PND 2013 – 2018.	Temas abordados en común
I. Administración Responsable y Eficiente	<p>Meta 1. México en Paz</p> <p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Eje transversal ii) Gobierno cercano y moderno.</p>	Gobernanza, respeto a derechos ciudadanos, discriminación, gobierno abierto a la participación ciudadana.
II. Desarrollo Económico.	<p>Meta 4. México Próspero.</p> <p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> <p>Meta 5. México con responsabilidad global.</p> <p>Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>Eje transversal i) Democratizar la productividad.</p>	Garantizar el acceso a subsidios y financiamiento de proyectos de inversión; promover el empleo y el desarrollo de los sectores primarios. Promoción del empleo, seguridad alimentaria y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuenta el Municipio.
III. Bien Común	<p>Meta 1. México en Paz.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Meta 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Meta 2. México Incluyente</p>	Respeto a los derechos civiles y la erradicación de la discriminación. Sociedad equitativa e incluyente, entornos adecuados para el desarrollo de una vida digna, promoción del deporte y cultura de la salud.

	<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Meta 3. México con Educación de Calidad.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Eje transversal iii) Perspectiva de género</p>	
IV Seguridad y Paz	<p>Meta 1. México en Paz</p> <p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	Mejora de la seguridad pública, proveer entornos adecuados para vida digna, crecimiento incluyente y facilitador para preservar el patrimonio natural y cultural.
V. Infraestructura	<p>Meta 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Meta 4. México Próspero.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	Instalación de infraestructura para dignificar la vida de las personas, disminución de factores de riesgo a la seguridad, distribución de servicio eléctrico, infraestructura para el traslado de personas, mercancías y turismo.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.

El diseño tanto del proceso como del resultado de la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo sienta las bases en tres conceptos que rigen el modelo de análisis que ha sido aplicado.

Pensamiento sistémico.

En la teoría del pensamiento sistémico, también conocido como pensamiento complejo, la primicia es que no hay elementos ni sistemas aislados, “todo es parte de un todo”, las variables o componentes del sistema son múltiples y dada la interacción de unas con otras, se pueden influir multidireccionalmente.

Cuando se analiza una situación, un territorio o un objeto, de acuerdo con Ackoff (2004), el enfoque sistémico “...intenta explicar una de las partes como perteneciente a un todo”, y afirma que “el desempeño de un sistema depende más de la manera en que interactúan sus partes que de la manera en que actúan independientemente cada una de ellas”.

Sin embargo, para el estudio de un sistema complejo, es necesario determinar los límites de análisis y observar la mayor cantidad de variables posibles que intervienen dentro y fuera del mismo.

En la gestión de un territorio municipal, este conjunto de variables y el entorno en el que interactúan, generan situaciones que pueden o no ser las más convenientes para el desarrollo de las personas, otros seres vivos, la sociedad y el ambiente implicado.

En el proceso de generar propuestas que atiendan a las inquietudes y peticiones de la ciudadanía, en este proceso se ha tomado en consideración las siguientes características que Forrester (1971) ha identificado que ocurren dentro de un sistema complejo:

- Causa y efecto están siempre separados en espacio y tiempo.
- La solución de problemas que mejora una situación específica en el corto tiempo usualmente crea grandes problemas en el largo plazo.
- Como resultado de las dos primeras características, las personas usualmente fallan en aprender de sus errores.
- Los subsistemas y partes de un sistema interactúan usando múltiples canales y pasos no lineales. Esta compleja interacción generalmente crea comportamientos que no son intuitivos. En consecuencia, lo que parece ser una decisión obvia termina siendo, de hecho, una mala decisión.
-

Enfoque de sustentabilidad.

En su origen, el *Informe Brundtland* (1987), donde se propuso el concepto de “Desarrollo Sustentable”, determinó dos objetivos primordiales a los que se debería enfocar toda acción o política que buscara ese tipo de desarrollo, sin embargo, en el proceso de difusión del concepto se fueron perdiendo de vista. En este Plan se han retomado dichos objetivos y son: 1) la conservación de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos y 2) la reducción de la pobreza.

En este contexto, la sustentabilidad no sólo implica el cuidado ambiental ni su observación somera en los proyectos de inversión, sino que cada política, acción y proyecto debe integrar desde su raíz, las estrategias y los instrumentos que permitan aportar a esos dos objetivos primordiales; este enfoque demanda que sean contemplados temas ambientales, sociales, salud, educación, seguridad, familia, empleo, felicidad y una amplia lista de temáticas.

Esta concepción de la sustentabilidad como un asunto transdisciplinar y transectorial, está además mandatado en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es por lo que se ha definido como el Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo, Amealco 2019 – 2021.

Planeación estratégica.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) impulsa la Planeación Estratégica como una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas, pues se trata de "... un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos."

La Planeación Estratégica está enfocada a identificar aspectos macro, de donde deriva la identificación de cursos de acción con efectos al mediano y largo plazo; lo cual implica que las acciones son necesarias de ejecutar desde el plazo inmediato.

Es por ello que en este Plan Municipal de Desarrollo se prioriza solamente a aquellas situaciones que son más generalistas, que afectan al grueso de la población a escala municipal y que son de una mayor complejidad.

Las problemáticas más localizadas o específicas siempre están vinculadas (sistémicamente) a situaciones más complejas, por lo que se presupone que una adecuada gestión de estas últimas generará efectos positivos en aquellas.

En este proceso de Planeación Estratégica se definen los "objetivos de impacto" a lograr al final de la administración y metas anuales que servirán para analizar el grado de avance y la retroalimentación del propio proceso, más no se determina la planeación operativa, pues ésta se sugiere dejar para el Plan Operativo y Programa de Presupuesto anuales; alineados a la Planeación Estratégica.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD.

El proceso de Planeación Estratégica con enfoque de sustentabilidad y sobre un análisis sistémico, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Amealco 2019 – 2021 se compone de tres fases: 1) Diagnóstico, 2) Diseño de Estrategias, 3) Monitoreo y evaluación.

Diagnóstico.

A su vez, el diagnóstico fue elaborado a partir de tres procesos o fuentes.

La perspectiva de la administración.

La cual fue construida a partir de los avances logrados en el periodo 2015 – 2018, los alcances pendientes y las nuevas metas como parte de la continuidad en la gestión del desarrollo municipal, así como las inquietudes y peticiones colectadas durante el proceso de campaña.

Investigación documental.

De fuentes oficiales como INEGI, CONAPO, y otras, se obtuvo información básica sobre el territorio municipal, aspectos demográficos, descripción del medio físico natural y estadísticas económicas, a fin de tener un contexto sobre los principales aspectos que determinan las condiciones y potencial del municipio de Amealco de Bonfil.

Participación social.

Se utilizaron tres métodos distintos para lograr una participación integral de la sociedad.

Cuadro 3. Alcances del proceso integral de consulta.

Método	Actividades o instrumento.	Grado de participación	Alcances.
Mesas de trabajo con: -Directores operativos de áreas. -Regidores.	-Dinámica “Café mundial”. -Facilitación de diálogo. -Formatos pre-elaborados.	52 funcionarios y servidores públicos.	-Dos mesas de trabajo. -42 temas o situaciones que ameritan atención. -48 posibles acciones.
Foro de Consulta Pública.	-Dinámica “Café mundial”. -Reflexión sobre el potencial personal como ciudadano. -Espacio de diálogo e interacción entre actores de distintos sectores.	64 participantes, representantes de delegaciones, grupos sociales, organizaciones civiles.	-Más de 300 expresiones. -48 situaciones de interés común.
Encuesta <i>On-line</i>	Cuestionario en plataforma virtual.	120 participantes de edad de 14 años hasta mayores de 60.	-Representación de más de 50 localidades. -Expresiones de disposición de hacer voluntariados. -Tendencia estadística de la opinión ciudadana sobre empleo, turismo, asistencialismo, eventos, entre otros.

Para las Mesas de trabajo y el foro de consulta ciudadana, se definieron 4 Ejes Temáticos, que son:

1. Administración Responsable y Prosperidad.
2. Desarrollo Económico, Turismo y Sustentabilidad
3. Seguridad y Desarrollo Humano.
4. Infraestructura Social-Funcional.

La información colectada en los tres métodos de participación social fue clasificada por eje temático y el total de las expresiones fue resumido a 42 temas o situaciones.

El listado de las 42 situaciones se sometieron a una matriz de frecuencias para ordenarlas por prioridad, donde se descartaron aquellas con frecuencia igual o menor a dos, o bien, que pudieron aún integrarse a alguna de las de mayor frecuencia.

El listado final se presenta en la sección del diagnóstico.

Diseño de Estrategias.

De la información recabada desde las distintas fuentes y mediante un proceso de diálogo con los líderes de la administración municipal, se redactó la Misión y la Visión a modo de que en su contenido se reflejen las aspiraciones de la ciudadanía, el propósito de los funcionarios y servidores públicos y el potencial de cambio del municipio.

Para el diseño de las estrategias, se realizó un análisis de la cadena causal a cada una de las situaciones de mayor prioridad que fueron expresadas por los ciudadanos. Encontrando que varias de ellas se vieron relacionadas unas con otras en alguno de los eslabones, lo que permitió definir cinco Pilares Estratégicos, determinar las líneas de acción prioritaria para cada pilar y diseñar las estrategias. Resultando un esquema similar al siguiente:

Pilares Estratégicos				
1	2	3	4	5
Líneas de acción				
L1.1	L2.1	L3.1	L4.1	L5.1
L1.2	L2.2	L3.2		L5.2
	L2.3			L5.3
Estrategias				
E1		E2	E3	E2
E3	E4			
E5+E7	E6+E8	E7		E8
Eje Transversal				
Sustentabilidad				

Las Estrategias han sido diseñadas a modo de que cada una de ellas sea aplicable sobre dos o más temas y pilares estratégicos. De este modo, las intervenciones (acciones) pueden tener un efecto sinérgico dentro del sistema y generar el cambio deseado, lo que permite la optimización de recursos, aprovechar el potencial existente y mejorar las posibilidades de alcanzar los objetivos de impacto planteados.

Esta visión está fundamentada en el enfoque de sustentabilidad que es el eje transversal de este Plan Municipal de Desarrollo.

Cada estrategia está acompañada de un objetivo de impacto de mediano plazo (año 2021) y de una o más metas anuales.

Monitoreo y evaluación.

El modelo de monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Amealco 2019 – 2021, se conformará por dos componentes:

1. Sistema de indicadores.
Se cuenta con al menos un indicador por cada estrategia y éste puede ser que se comparta con otra o más de ellas.
Por diseño, cada indicador está compuesto por dos o más variables sobre las que obligadamente se conoce su valor inicial (línea base), así como una categorización por rango de valores del indicador. Sólo en casos específicos el indicador es de tipo binario, pero se han evitado en lo posible.
2. Programa de monitoreo.
Se trata de una calendarización en escala trimestral donde el periodo en el que debe alcanzarse una meta y por lo tanto aplicar la evaluación para conocer el valor actualizado del indicador.



DIAGNÓSTICO

Para lograr un panorama extendido y más cercano a la realidad actual que vive el municipio de Amealco de Bonfil, el diagnóstico se compone de tres fases: investigación documental, proceso de participación social y análisis causal de problemáticas.

1.1 MEDIO FÍSICO NATURAL

1.1.1 Localización.

El municipio de Amealco de Bonfil se localiza al Sur del estado de Querétaro, entre las coordenadas 99° 55', 100° 19' longitud Oeste y 20° 00', 20° 22' latitud Norte con una altitud de entre 2100 y 3100 msnm. El municipio cuenta con 712 km² (71 299 ha) de superficie, ocupa el 6.08% del territorio estatal y el 0.03% de la superficie continental del país. Colinda al norte con los municipios de San Juan del Río y Huimilpan; al sur con los municipios de Acambay y Temascalcingo, del Estado de México; al este con el municipio de San Juan del Río (Querétaro) y Aculco (Estado de México) y; al oeste con el municipio de Epitacio Huerta (Michoacán de Ocampo).

1.1.2 Clima.

En Amealco de Bonfil el promedio de temperatura anual es de 14.8°C, con una precipitación de 856.06mm anuales, en el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, al considerar los fenómenos meteorológicos y elementos que intervienen el estado del tiempo, presenta tres subtipos de clima del grupo de los templados con verano cálido y lluvias en verano, subhúmedos

El clima más dominante es templado subhúmedo con régimen de lluvias en verano de lo más Húmedos de los subhúmedos, se localiza de noroeste a sur del Municipio, ocupa 61.19% de la superficie, cubriendo las localidades Laguna de Servín, Amealco de Bonfil, Veinte de Noviembre, Tenasdá, San Nicolás y El Varal, principalmente.

El tipo de clima templado subhúmedo con lluvias en verano, por lo menos 10 veces mayor cantidad de lluvia en el mes más húmedo de la mitad caliente del año que en el más seco; cubre una superficie de 37.06% del Municipio, se distribuye de norte a sureste, abarcando las localidades de Quiotillos, La Muralla y San Pablo.

Por último, el clima Templado subhúmedo con lluvias en verano de lo más secos de los subhúmedos, ocupa una superficie de 1.91% del municipio, el cual abarca únicamente a las localidades San Antonio La Labor y La Muralla.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, 2014, se han presentado los siguientes fenómenos meteorológicos: Sequías, tolveneras; tormentas de granizo, por sus condiciones climáticas y

altitudinales; y ciclones tropicales, percibiéndose con incrementos en la Precipitación por cercanía de la trayectoria del fenómeno.

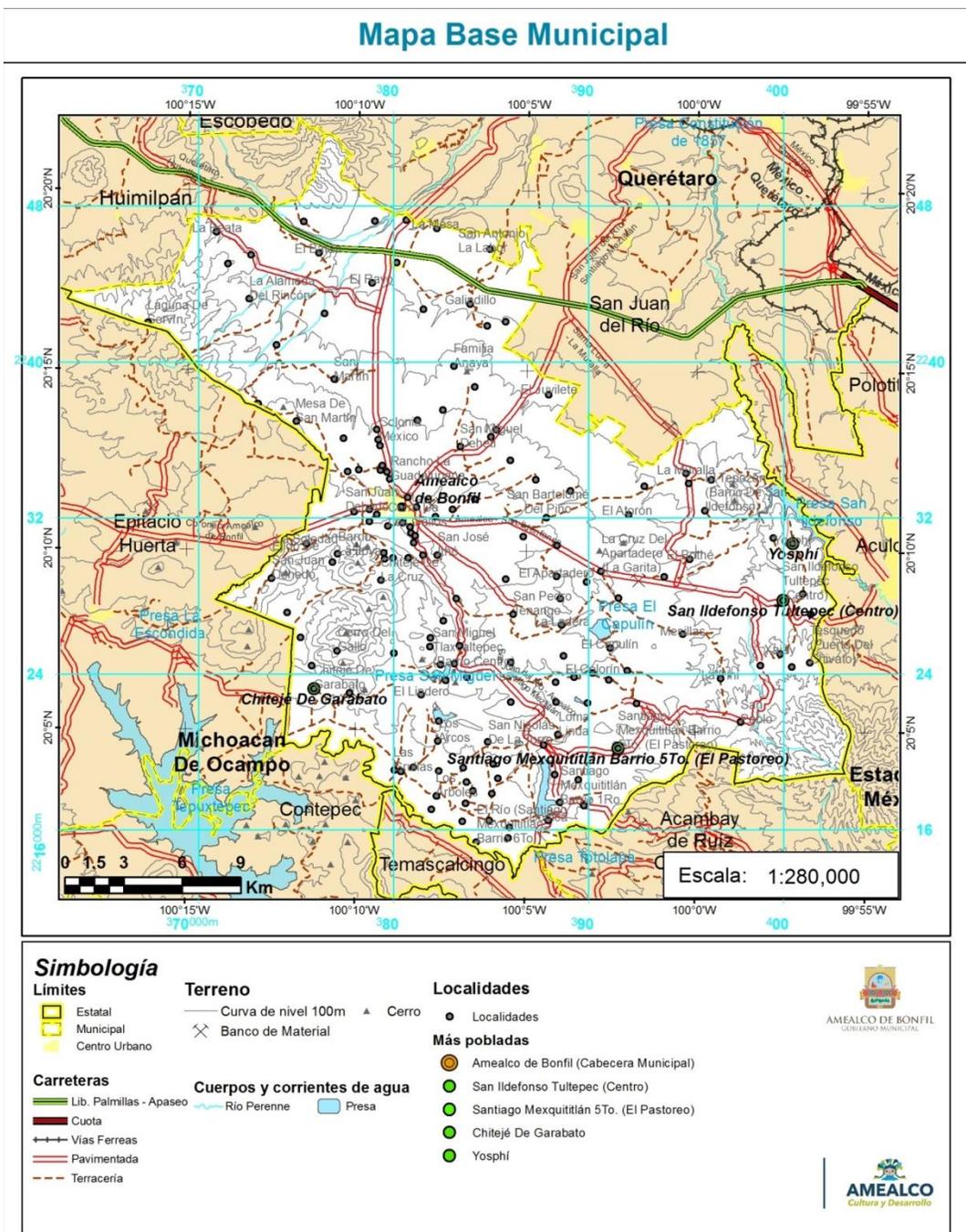


Figura 1. Mapa Base Municipal....

Clima

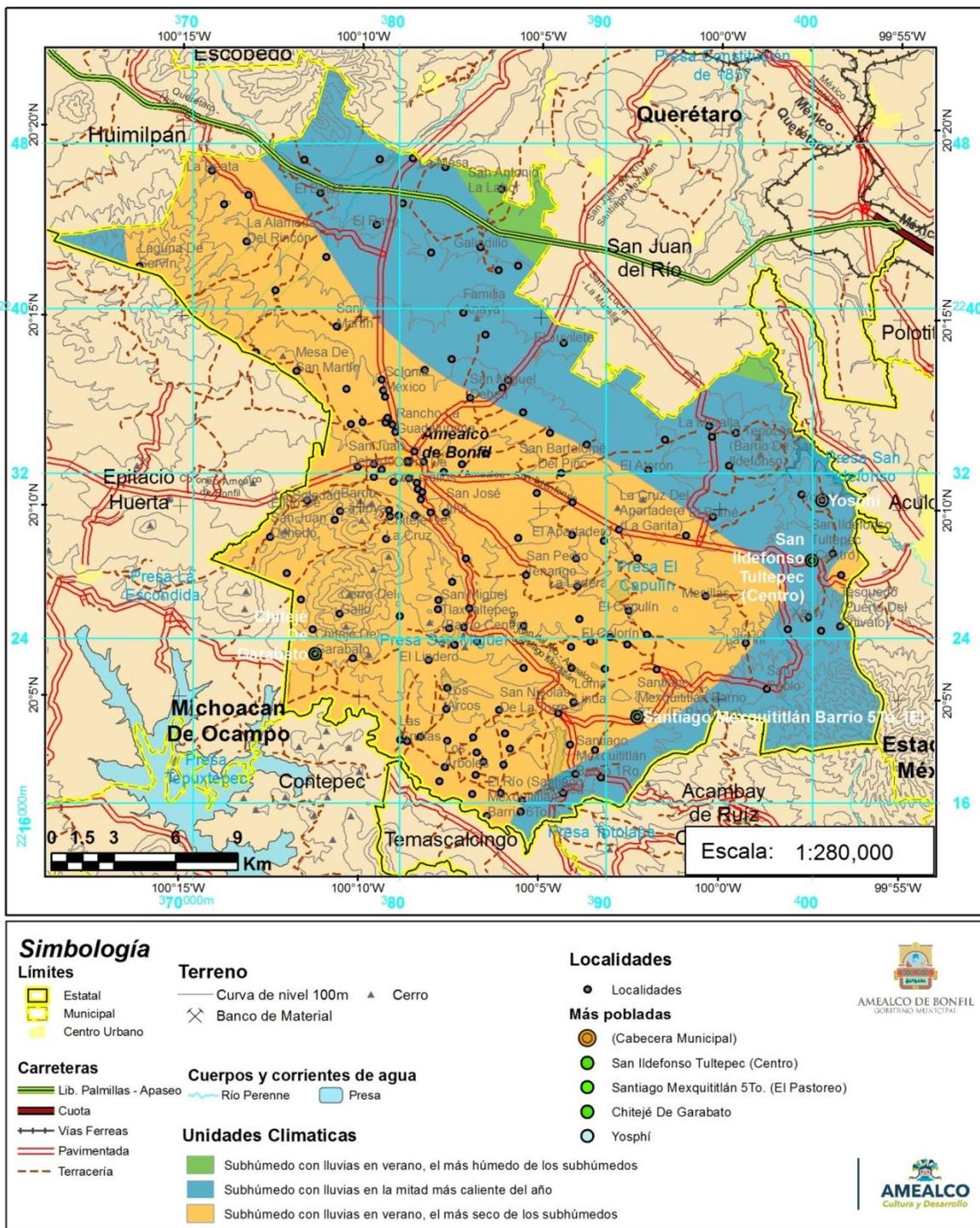


Figura 2. Clima

1.1.3 Orografía

El municipio de Amealco de Bonfil se encuentra en la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico Transversal, por lo que se puede apreciar una superficie accidentada, sobre todo en la porción sur del municipio. En el suroeste del municipio, se concentran las elevaciones más significativas; esta sección del municipio forma parte de la subprovincia fisiográfica Mil cumbres, con una formación geológica conocida como Caldera de Amealco.

De acuerdo a estas características fisiográficas que presenta el municipio las principales elevaciones encontradas son 18, de entre las cuales sobresale el Gallo, La Cruz de San Juan, Santa Rosa y Cruz de Chitejé, por ser las de la mayor altitud, ubicadas al suroeste del territorio.

1.1.4 Hidrología.

Dentro del municipio existe una red hidrográfica grande, donde fluyen siete ríos como Lerma Santiago que proviene del Estado de México, el resto como San Juan, Las Cuijas, Tesquedó, El Apartadero y La Toma por mencionar algunos otros tienen su caudal en época de lluvias. Los principales arroyos que pasan por el sur del municipio se mencionan a continuación (INAFED 2015):

- Arroyo Las Canoas. Nace en San Miguel Dehetí y desemboca sus aguas en la Presa Constitución.
- Arroyo Colorado (Arroyo de La Cofradía). Nace a orillas de la Cabecera Municipal y también desembocan en la presa Constitución.
- Arroyo de Chitejé. Nace en la comunidad de Chitejé y deposita sus aguas en la presa Epigmenio González de San Miguel Tlaxcaltepec.
- Arroyo de San Pedro. Nace en la comunidad de San Pedro y desemboca en la presa El Capulín.
- Arroyo de San Bartolomé. Nace en los terrenos de San José Ithó, atraviesa San Bartolomé y desemboca en la presa El Tepozán.
- Arroyo de San Ildefonso. Deposita sus aguas en la presa El Tepozán y más tarde llega hasta la presa Constitución.

Las Presas, Epigmenio González, El Tecolote de San Miguel Tlaxcaltepec, La Charrasca y la de San Diego, en Santiago Mexquititlan, alimentan una amplia zona de riego agrícola en la región.

Los cuerpos de agua dentro del municipio en total ocupan una extensión de 6.83 Km², en su mayoría son bordos de recarga y cuatro presas mayores.

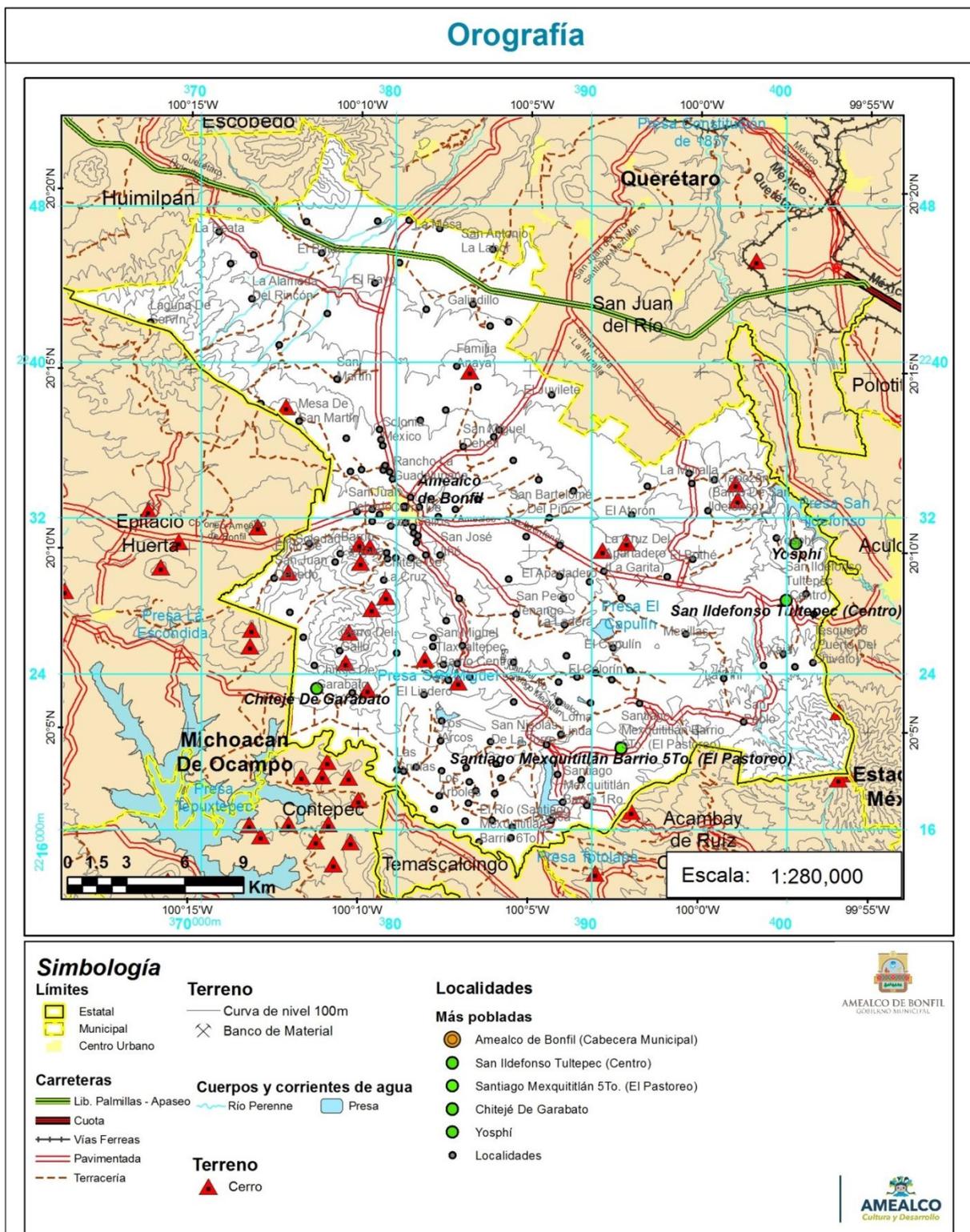


Figura 3. Orografía

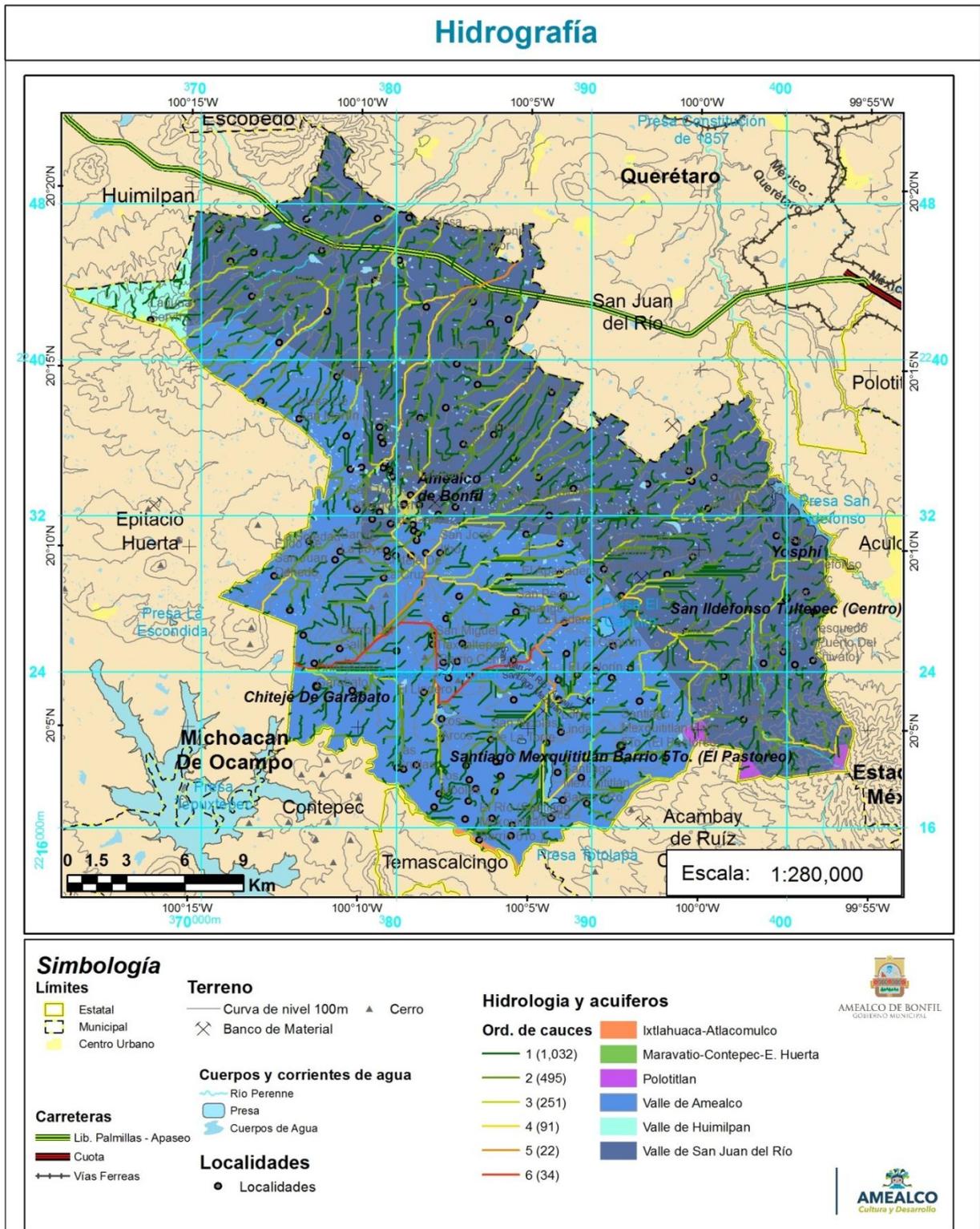


Figura 4. Hidrografía

1.1.5 Uso de suelo y vegetación.

De acuerdo con el Inventario Forestal y de Suelos Querétaro 2013, en el municipio de Amealco de Bonfil los usos de suelo y vegetación presentes son siete: agricultura de riego que se concentra en la zona sur del municipio en la localidad de Santiago Mexquititlan; la agricultura de temporal predomina con el 65.2% de cobertura; el bosque de encino se concentra principalmente en las zonas elevadas del municipio como Lagunas de Servín, la caldera de Amealco y cerro de San Pablo; el bosque de encino-pino se ubica principalmente en la zona norte por la localidad Lagunas de Servín, los cuerpos de agua se distribuyen por todo el municipio en bordos y presas; el pastizal inducido abarca áreas cercanas a las forestales principalmente y la zona urbana con una cobertura mínima respecto a las demás.

La superficie del municipio presenta una extensa área de agricultura de temporal esto es debido a que el tipo de suelo que hay en el municipio permite que se desarrolle dicha actividad, pues los suelos que presenta son ricos en materia orgánica, lo que ocasiona que sean fértiles y de alta permeabilidad aunado a una extensa red de “bordos” de agua con los que la población se asiste en diversos ámbitos de su desarrollo. Los pastizales, que ocupan un 15% de la cobertura en el municipio, están dedicados en su mayoría a la ganadería extensiva.

Cuadro 4. Usos de suelo en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Tipo de uso de suelo	Superficie	
	ha	%
Agricultura de Temporal	47 551.04	66.69
Agricultura de Riego	3144.27	4.41
Bosque de encino	7531.14	10.56
Bosque de pino-encino	1474.37	2.07
Pastizal inducido	10 989.61	15.41
Cuerpos de agua	390.38	0.55
Zona urbana	218.84	0.31
Total	71 299.65	100.00

Fuente: Inventario Forestal y Suelos del Estado de Querétaro, 2013

Uso de Suelo y Vegetación

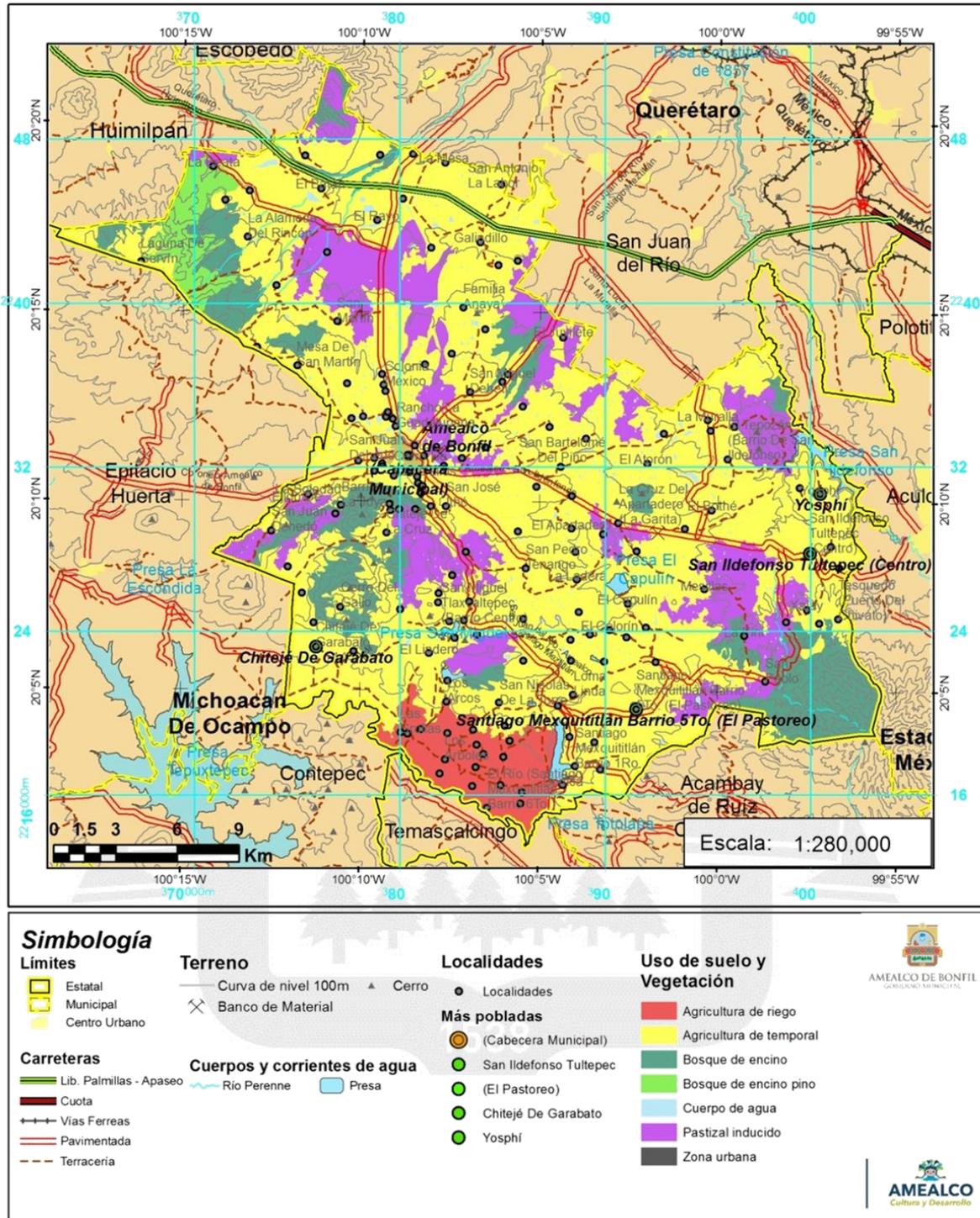


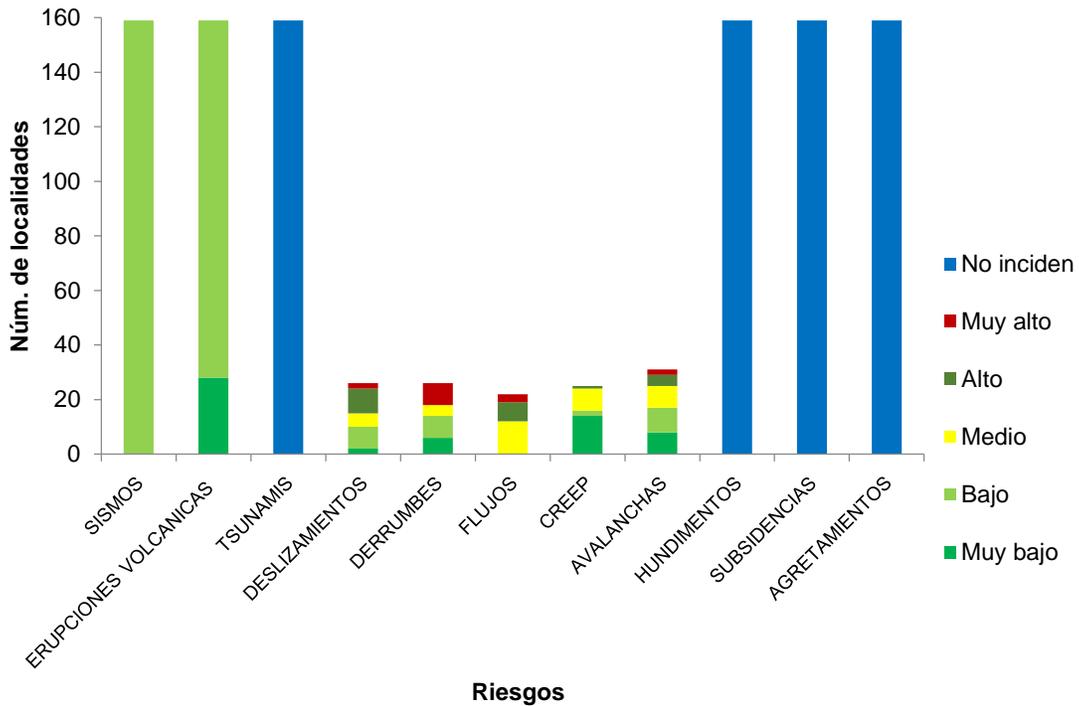
Figura 5. Uso de suelo y Vegetación.

1.1.6 Riesgos naturales.

De origen geológico.

La situación general para la población del municipio es que de los riesgos de origen geológico que se presentan en categoría de Alta a Muy Alta son las inestabilidades de laderas, flujos y derrumbes; de categoría de Bajo a Muy Bajo, se encuentran los sismos y erupciones volcánicas.

Figura 6. Grado de presencia de riesgos geológicos en las localidades del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.



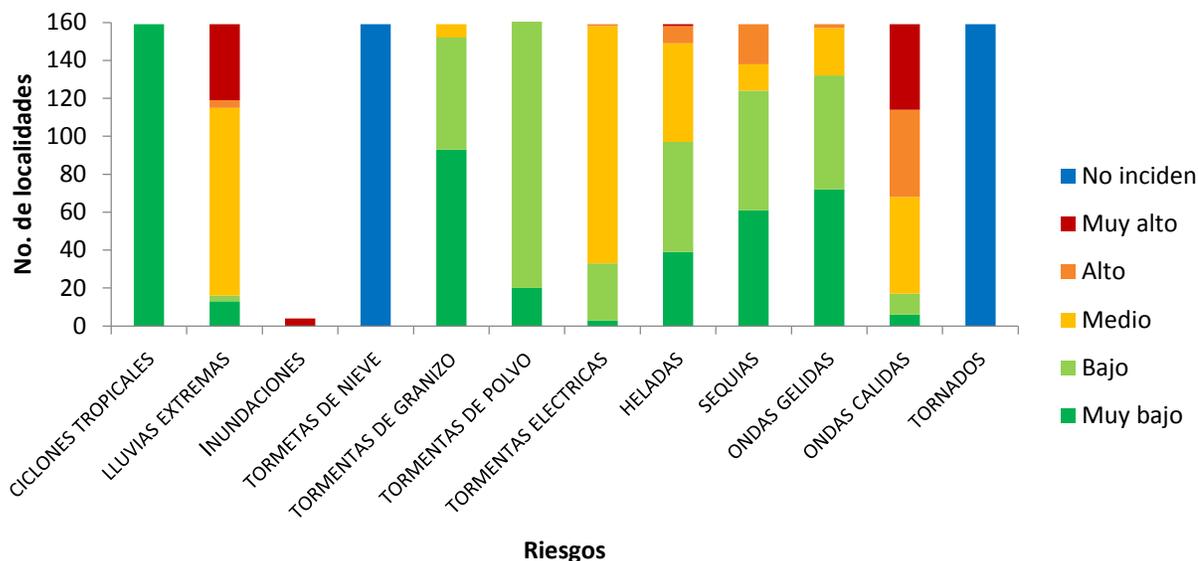
Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Amealco de Bonfil, 2014

De origen hidrometeorológico.

Los riesgos de origen hidrometeorológico que inciden en categoría de Alta a Muy Alta son las lluvias extremas, tormentas eléctricas, heladas, sequías, ondas gélidas y ondas cálidas.

En 116 localidades del municipio incide de uno o más riesgos en categoría Alta y Muy Alta, ya sea por lluvias extremas, heladas, sequías, ondas gélidas y ondas cálidas, afectando al 86.76% de la población total. En 15 localidades se presentan más de cuatro riesgos dentro de alguna de estas categorías, por ejemplo Chitejé de Garabato y las Salvas con 1625 y 432 habitantes, respectivamente.

Figura 7. Presencia de riesgos hidrometeorológicos en las localidades del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.



Fuente: Atlas de Riesgos Naturales de Amealco de Bonfil, 2014

1.2 MEDIO SOCIAL

1.2.1 Población total.

Dentro del territorio municipal existen 159 localidades; con una población total para el 2010 (INEGI) de 62 197 habitantes, todas rurales a excepción de la cabecera municipal y San Ildefonso Tultepec (considerada semi urbana).

Los datos demográficos que arroja el Censo de población y vivienda INEGI 2010, indican que la cabecera municipal de Amealco de Bonfil cuenta con una población total de 7698 habitantes.

Para el municipio de Amealco promedio de hijos de la población es de 2.24, con una tasa de crecimiento estimada del 1.48 por ciento, para el periodo 1990-2010 (INEGI, 2010).

De estas localidades para el 2010 la localidad que presentaba un decrecimiento de población anual importante era San Miguel Tlaxcaltepec con 4.56 por ciento.

En el municipio de Amealco de Bonfil, la población que presenta alguna limitación física son 2477 habitantes; 1316 a caminar, 569 para ver, 273 para escuchar, 213 para hablar y 106 en atención de su cuidado personal. Así mismo existen en el municipio 113 habitantes que tienen déficit de atención y 256 habitantes con limitación mental. (INEGI, 2010).

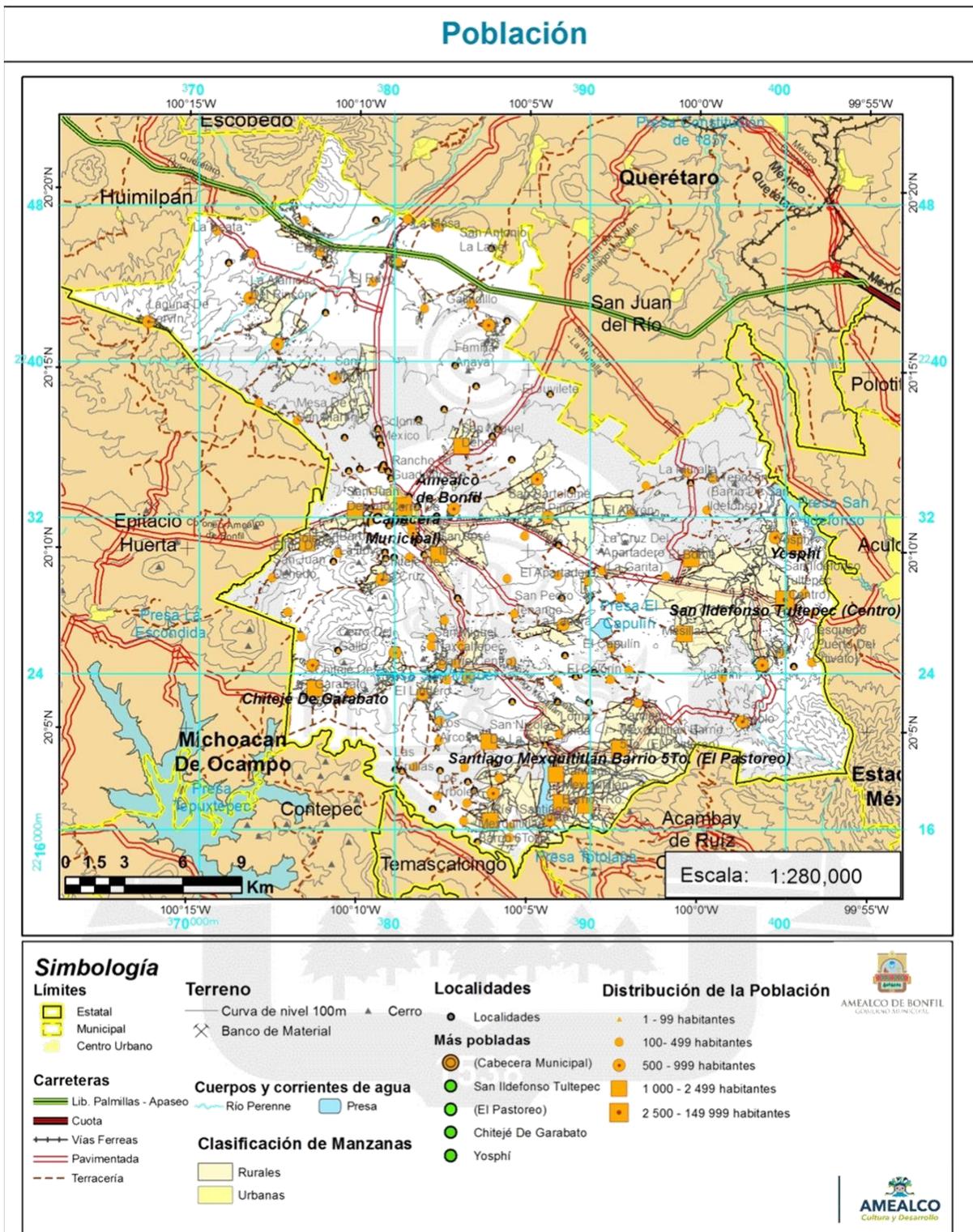


Figura 8. Población.

1.2.2 Distribución de la población.

En municipio de Amealco de Bonfil integrado por 159 localidades, con una población total para el 2010 (INEGI) de 62 197 habitantes.

Del total de localidades, 157 son de tipo rural (con menos de 2 500 habitantes) y únicamente dos son de tipo semiurbano (de 2 500 a 14 999) habitantes, San Idefonso Tultepec y Amealco de Bonfil (cabecera municipal). En las localidades rurales residen 51 295 habitantes (82.5% de la población total) mientras que en las localidades semiurbanas residen 10 902 habitantes (17.5% de la población total).

Cuadro 5. Tipo de localidades y su población, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

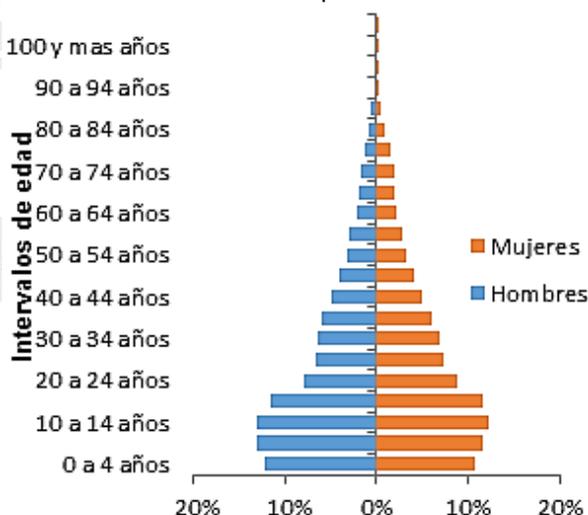
Localidades			Población	
Tipo	Tamaño	Cantidad	Habitantes	%
Rural	1 a 2499	157	51 295	82.5
Semiurbana	2500 - 14 999	2	10 902	17.5
Urbana	15 000 y más	0	0	0.0
Total		159	62 197	100

Fuente: INEGI 2010, Censo de Población y Vivienda

1.2.3 Estructura de la población.

La distribución de edades en la población del municipio de Amealco de Bonfil en 2010, se presenta de la siguiente forma: niños hasta 14 años de edad, 36%; adultos de 25 a 59 años, 34.7%; jóvenes de 15 a 24 años, 20.1%; y, finalmente, el grupo de adultos mayores, de 65 años y más 8.7%; lo anterior indica que la población del municipio de Amealco de Bonfil es de edad joven.

Figura 9. Pirámide de edades de los habitantes del municipio de Amealco de Bonfil en 2010.

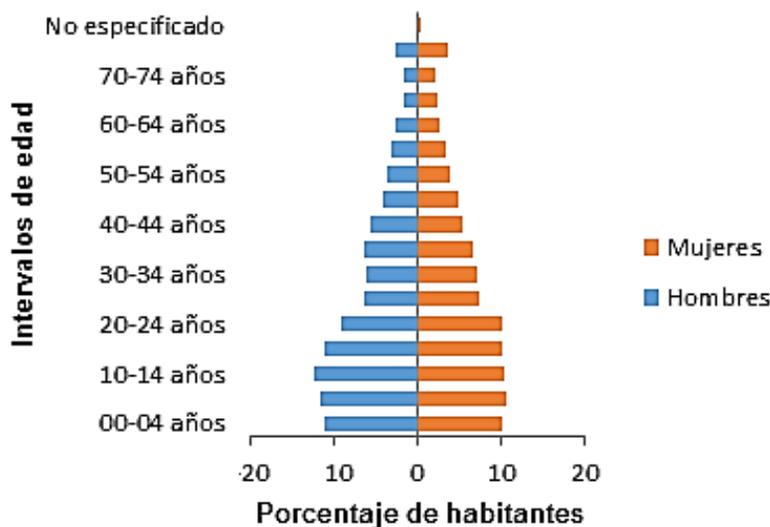


Fuente: INEGI 2010, Censo de Población y Vivienda 2010.

Para el 2015, ha aumentado en la población la presencia de personas de 25 a 59 años de edad, la población joven es ligeramente menor que en 2010 y ningún

grupo etario supera el 15% de representación en la población; mostrando una tendencia hacia la disminución de la población en el municipio.

Figura 10. Pirámide de edades de la población de Amealco de Bonfil en 2015



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015

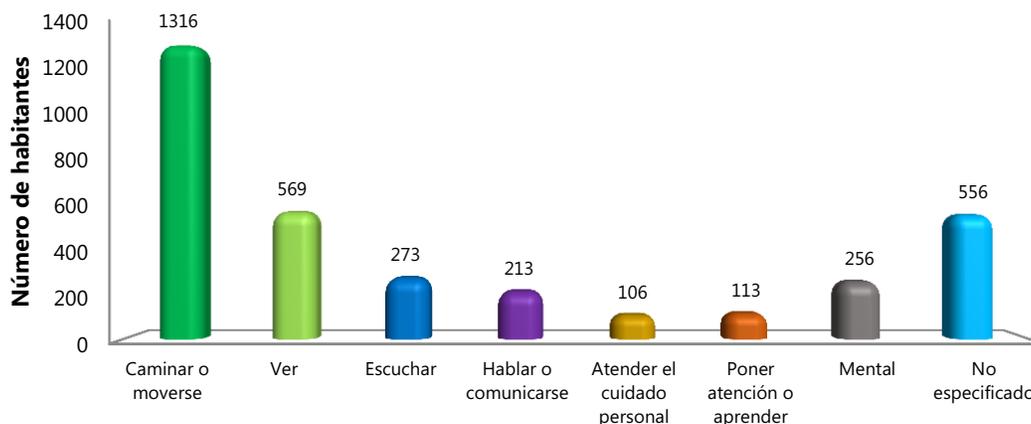
En 2015 los índices de envejecimiento y juventud se estiman en 10.82 y 49.16, respectivamente; y se mantiene la tendencia en la disminución de la población joven (menor de 14 años) y el aumento de la población de adultos mayores (60 años en adelante).

Lo anterior se desarrolla una razón de dependencia total de 75.60%, lo cual indica que existen aproximadamente 76 personas en edad dependiente (menores de 15 años y mayores de 65 años) por cada 100 personas en edad productiva (aquellos entre 15 y 64 años).

Ésta misma se subdivide en razón de dependencia infantil y dependencia de vejez, en donde para el municipio la razón de dependencia infantil es de 64.06% (existen aproximadamente 64 infantes por cada 100 personas en edad productiva) y la razón de dependencia de vejez es de 11.54% (existen aproximadamente 11 adultos mayores de 65 años por cada 100 personas en edad productiva).

1.2.4 Población con discapacidad.

La población municipal que presenta alguna limitación física, al censo de INEGI 2010, son 2477 habitantes; 1316 tiene limitación para caminar, 569 para ver, 273 para escuchar, 213 para hablar y 106 en atención de su cuidado personal. Así mismo existen en el municipio 113 habitantes que tienen déficit de atención y 256 habitantes con limitación mental.

Figura 11. Discapacidad de la población del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Fuente: INEGI 2010, Censo de Población y Vivienda

El tipo de limitación de mayor frecuencia en el municipio es la incapacidad de moverse o caminar con un 56% de la población total limitada, principalmente se presenta en adultos mayores de 60 años. En cambio la incapacidad para ver ocurre principalmente en adolescentes (19%) y adultos mayores (16%). Respecto a la limitación auditiva, los adultos mayores de 70 años son quienes presentan el mayor porcentaje de ésta, con un 5.55% del total de la población con limitaciones. Mientras que la limitación mental y el déficit de atención se presentan con mayor frecuencia entre la población de 20 a 24 años. El 16% de los adultos mayores de 85 años presentan dificultades para atender su cuidado personal.

Las localidades que presentan mayor cantidad de personas con alguna discapacidad son Amealco de Bonfil y Chitejé de Garabato con 218 y 108 habitantes, respectivamente; las demás localidades presentan menos de 80 habitantes con alguna discapacidad.

1.2.5 Población indígena.

Amealco de Bonfil se considera como el municipio con el mayor número de población indígena en el estado de Querétaro con 30 comunidades indígenas, de las cuales, cuatro se clasifican en un Muy Alto grado de marginación y el resto con Alto grado de marginación.

En el año 2010, del total de habitantes indígenas del estado (56 664), 23 556 pertenecía al municipio de Amealco de Bonfil, o sea el 41.57%; de los cuales 11 3340 son hombres y 12 216 son mujeres. La mayor proporción de habitantes indígenas tienen la edad de 0 a 14 años con 9515 y la de menor son de 65 años y más con 1406 habitantes. Y de la población indígena con 15 años y más el 29.1% es analfabeta y el 28.8% no presentaba instrucción de educación primaria (CDI, 2010).

Las localidades que presentan mayor número de habitantes indígenas son San Ildefonso Tultepec (centro) y Santiago Mexquititlan Barrio 5to (El Pastoreo) con

2861 y 1785 individuos respectivamente; mientras que localidades de Hacienda Blanca, Quiotillos, El Rayo y Santa Clara presentan únicamente un habitante indígena (INEGI, 2010)

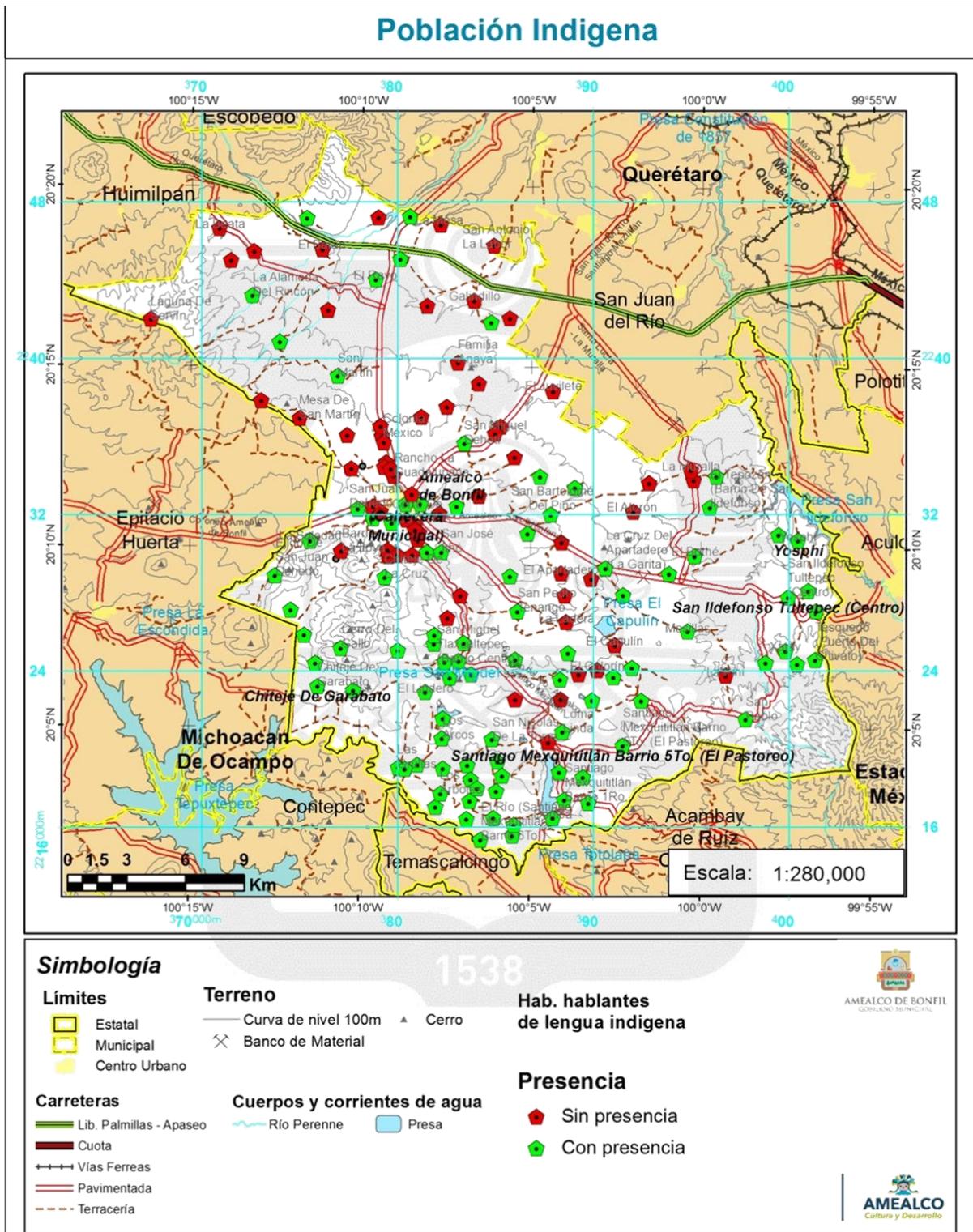


Figura 12. Población Indígena.

1.2.6 Marginación.

De acuerdo con Chackiel (2004), los procesos migratorios juegan un rol importante en las dinámicas de población, pues el desplazamiento campo-ciudad puede ocasionar una disminución de población en las áreas rurales, propicia a que las personas mayores en áreas rurales se queden solas, mientras las más jóvenes emigran ocasionando un vacío en la estructura de edad. De esta forma la migración de jóvenes y personas adultas tienen un efecto directo en el aumento de la relación de la población adulta mayor, pero también indirecto, al alterar los índices de natalidad de las zonas rurales.

A nivel estatal, el municipio de Amealco de Bonfil es el segundo con mayor nivel de marginación, ya que presenta un índice de marginación alto con un valor de 34.03, en escala de 0 a 100.

Para el censo del INEGI del 2010 el municipio presenta 17 localidades con Muy Alto grado de marginación: Cerro El Gallo, El Jaral y Barrio La Joya presentan mayor índice de marginación con 2.27, 1.93 y 1.62, respectivamente; mientras que únicamente 3 localidades presentan grado Muy Bajo: El Pinar, Rancho La Mora y Fraccionamiento La Perita con valores de -1.44, -1.47 y -1.59, respectivamente.

Cuadro 6. Índice de marginación para el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Indicador		Valor
Población total		62 197
Indicadores de marginación (porcentaje)	Población de 15 años o más analfabeta	17.46
	Población de 15 años o más sin primaria completa	37.49
	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	35.11
	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	8.49
	Ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.25
	Viviendas con algún nivel de hacinamiento	49.96
	Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.62
	Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	87.62
	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	67.17
Índice de marginación		0.56300
Grado de marginación		Alto
Índice de marginación escala 0 a 100		34.034
Lugar que ocupa en el contexto estatal		2
Lugar que ocupa en el contexto nacional		712

Fuente: CONEVAL 2012, con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010.

1.2.7 Rezago social.

El Índice de Rezago Social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se considera como una medición de pobreza, pero permite tener información de indicadores sociales que contribuyen a la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales.

A nivel municipal el grado promedio de rezago es medio, con un valor de 0.58. Sin embargo existen localidades que presentan mayor grado como Cerro del Gallo con un índice de 2.31; y, 24 localidades presentan un índice Muy Bajo, tal como el Fraccionamiento La Perita (-1.76)

Cuadro 7. Índice de rezago social para el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Indicador		Valor	
	Población total	62 197	
Indicadores de rezago social (%)	Población	De 15 años o más analfabeta	17.35
		De 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.61
		De 15 años y más con educación básica incompleta	65.34
		Sin derechohabencia a servicios de salud	24.59
	Viviendas con piso de tierra		7.81
	Viviendas que no disponen de:	Excusado o sanitario	35.16
		Agua entubada de la red pública	11.83
		Drenaje	40.17
		Energía eléctrica	8.81
		Lavadora	69.90
Refrigerador		45.02	
Índice de rezago social		0.52	
Grado de rezago social		Medio	
Lugar que ocupa en el contexto nacional		694	

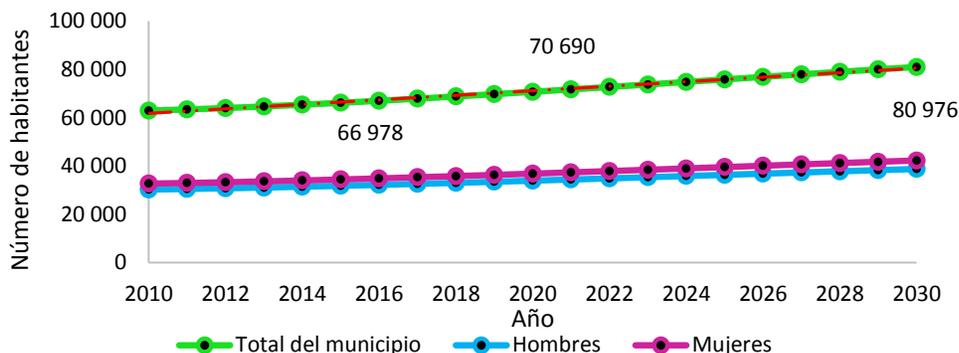
Fuente: CONEVAL 2012, con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010.

1.2.8 Proyección demográfica.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010) se calcula que para el año 2016 hubo alrededor de 66 978 habitantes en el municipio de Amealco de Bonfil; para el año 2020 se proyecta un total de 70 690 habitantes y para el año 2030 habrán 80 976 habitantes, de los cuales 38 722 serán hombres y 42 254 serán mujeres (Figura 65). Asimismo, la CONAPO indica que de la población estimada para el año 2030 el grupo etario con mayor número de habitantes será la población de 0 a 14 años con un total de

21 614 individuos, mientras que el grupo etario con menor número de habitantes será de 65 años y más con 6519.

Figura 13. Proyección de la población total y por sexo para el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, 2010

Las proyecciones de población a nivel localidad realizadas por la CONAPO comprende únicamente a localidades con potencial para alcanzar los 2500 habitantes o más, tales como la cabecera municipal de Amealco de Bonfil, en donde se calcula que alcance 8643 habitantes para el año 2030, de igual manera las localidades de San Ildefonso Tultepec, El Bothé y Yosphí alcanzarán 4497, 2756 y 3871 habitantes respectivamente.

La población de las comunidades rurales aumentará para el 2030 en un 2.11% ya que se estima que de 51,675 habitantes que existen en 2015 aumentará a 61 209 en 2030. Este dato implica que habrá mayor demanda de recursos en el aspecto económico, social y ambiental.

1.3 ECONOMÍA

El territorio municipal presenta una distribución de la actividad económica muy bien diferenciada. Con excepción de la cabecera municipal, todo el territorio se desempeña en actividades agrícolas y pecuarias.

Con base en la diversificación y tipo de actividades, se puede agrupar en tres grupos de localidades: aquellas cuya actividad es agrícola (de granos básicos) y pecuaria (ovino – bovino); las que se dedican a actividades primarias pero que han incorporado cierta diversificación (adicionalmente, fruticultura, agroforestería y/o avicultura) y; la zona donde se concentran diversidad de actividades del sector secundario, terciario y cuaternario, que básicamente es la cabecera municipal.

1.3.1 Concentración de actividades primarias.

Amealco de Bonfil es uno de los principales municipios en la producción de oleaginosas y granos dentro de ellos como principal cultivo el maíz con un total de

4,055 unidades productivas y en segundo lugar la avena forrajera con un total de 128 unidades productivas, respecto a la producción de carne el municipio de caracteriza por la producción de bovinos, porcinos de traspatio y animales de carga equinos. Cabe indicar que la actividad forestal no es de gran importancia considerando las unidades de producción, sin embargo considerando el volumen autorizado esta actividad deja una derrama económica en el municipio. (DENUE, 2015).

1.3.2 Concentración municipal de actividades secundarias

Las actividades secundarias se concentran de la siguiente manera en el municipio de Amealco de Bonfil: la industria manufacturera se ubica únicamente en la cabecera municipal en ésta actividad sobresalen las unidades económicas dedicadas a la elaboración de alimentos como son panaderías, tortillerías y pastelerías considerando un total de 81 unidades económicas enfocadas a la industria alimentaria. (DENUE, 2015).

Cuadro 8. Unidades de producción del sector económico secundario.

Actividad	Unidades Económicas	Localidad
Industria manufacturera	81	Amealco de Bonfil
Industria manufacturera	1	San Juan Dehedó
Generación, transmisión y distribución eléctrica	1	Amealco de Bonfil
Suministro de agua	1	Amealco de Bonfil
Construcción	2	Amealco de Bonfil

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2015. Actividades económicas

1.3.3 Concentración municipal de actividades Terciarias

De la misma forma que la tendencia nacional, la mayoría de las unidades económicas son de comercio al por menor, y servicios. Las actividades que brindan servicios educativos, profesionales, de esparcimiento, de apoyo a los negocios, inmobiliarios y de transporte cuentan con menos de 21 unidades económicas cada una. (DENUE, 2015).

Cuadro 9. Concentración de las actividades terciarias en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Actividad	Unidad económica	Localidad
Comercio al por mayor	46	Amealco de Bonfil
Comercio al por menor	602	Amealco de Bonfil
Transporte	8	Amealco de Bonfil
Medios Masivos	4	Amealco de Bonfil
Servicios	129	Amealco de Bonfil
Recreación y alojamiento	128	Amealco de Bonfil

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2015. Actividades económicas.

1.3.4 Población Económicamente Activa.

En el municipio de Amealco de Bonfil se ha empleado en las actividades del sector secundario representando el 37.4% de la PEA principalmente desarrollando trabajos en la industria manufacturera, y el 32.8% está representado por el sector comercial o terciario.

Cuadro 10. Población ocupada por sector económico en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Actividad económica	Población ocupada	
	Habitantes	%
Primario	4761	35.5
Secundario	4749	35.4
Terciario	3529	29.1
Otros	373	35.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico. INEGI, 2014

1.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

1.4.1 Educación y cultura.

En educación el municipio cuenta con 237 centros educativos donde se imparte los niveles educativos de preescolar hasta licenciatura, distribuidas en 2 escuelas de educación superior, nueve de media superior y en el resto se imparte educación básica. El municipio cuenta con bibliotecas públicas, 8 Centros Culturales de Aprendizaje (CCA) distribuidos en el municipio, destinados al desarrollo de capacidades y habilidades, mediante el uso de computadoras con acceso a Internet en comunidades más marginadas., Casa de la Cultura, un auditorio municipal y auditorio en algunas localidades, además de un museo. (INEGI, 2010)

1.4.2 Recreación y deporte

Se cuenta con diferentes espacios para el desarrollo deportivo y recreacional. Las plazas públicas son un espacio público abierto dispuesto para la realización de actividades de interés general de la localidad; las canchas son instalaciones para practicar deporte o utilizada para otros fines de interés; los parques o jardines son un espacio público con áreas verdes y juegos mecánicos o de destreza física para uso de niños y jóvenes.

La plaza cívica y el jardín permiten la recreación para la población en general contando con un nivel de servicio medio es suficiente para cubrir las necesidades de uso de la población municipal.

Los centros deportivos están equipados para tener un nivel de servicio estatal, por lo que podrían exceder la demanda municipal, pero la distancia desde varias localidades o la falta de mantenimiento son inconvenientes para su óptimo

beneficio. La sala de usos múltiples permite el ejercicio y adecuación para prácticas deportivas, eventos artísticos o sociales bajo techo.

Cuadro 11. Equipamiento de recreación y deporte en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Tipo de equipamiento	Cantidad	Nivel de servicio
Unidad deportiva	2	Básico
Cancha deportiva	55	Concentración rural
Sala de usos múltiples	1	Básico
Plaza	1	Básico
Plaza	14	Concentración rural
Parques o jardín	5	Concentración rural

Fuente: Datos de DENUE 2010 al 2012; Características de las localidades, 2014, INEGI

1.4.3 Salud

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, en Amealco de Bonfil el nivel de servicio de salud es básico en la Cabecera Municipal y de concentración rural en la localidad de San Ildefonso Tultepec. Dicho sistema no contempla una clasificación para localidades que tienen menos de 2500 habitantes y, en el caso de este municipio, en varias de ellas se cuenta con instalaciones que prestan servicios de salud.

Por el mismo Sistema, en el municipio el nivel de servicio en asistencia social es básico, estando integrado por los siguientes elementos: servicios de centros de desarrollo comunitario y centro asistencial de desarrollo infantil (guardería). El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) debe prestar equipamiento adecuado para estos elementos.

Las instituciones de salud y asistencia social presentes en el municipio son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SSA) y la Cruz Roja Mexicana. (INEGI, 2010)

1.4.4 Comercio y abasto.

La mayor infraestructura y equipamiento se concentra en la cabecera municipal teniendo como un nivel de servicio básico, creando un comportamiento social de dependencia de la cabecera para el abastecimiento en las comunidades del municipio.

Cuadro 12. Equipamiento de comercio y abasto en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Tipo de equipamiento	Cantidad	Nivel de servicio	Localidad
Mercado municipal	1	Básico	Amealco de Bonfil
Tienda comunitaria LICONSA	5	Concentración rural	Varias
Tienda comunitaria DICONSA	22	Concentración rural	Varias
Rastro municipal	1	Básico	Rancho la guadalupeana
Tianguis	8	Básico	Varias

Fuente: Datos de DENUE 2010 al 2012

1.4.5 Administración pública y servicios urbanos

En la cabecera municipal se localiza la mayoría del equipamiento de la administración pública y servicios, por lo que la población debe trasladarse hasta ésta para realizar gestiones.

Cuadro 13. Equipamiento de administración pública y servicios urbanos en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Tipo de equipamiento	Localidad
Agencia del ministerio público	Amealco de Bonfil
Ministerio Público proceso	Amealco de Bonfil
Dirección de Finanzas (Tesorería Municipal)	Amealco de Bonfil
Gasolineras (4)	Amealco de Bonfil (2) Santiago Mexquititlan (1) San Ildefonso Tultepec (1)
Policía investigadora ministerial	Amealco de Bonfil
Panteones (24)	Cabecera Municipal (1) y en 23 comunidades
Prevención y Servicio A.C. Bomberos Voluntarios Amealco Querétaro	Amealco de Bonfil
Basurero municipal	Amealco de Bonfil

1.4.6 Comunicaciones y Transportes

La red vial primaria que conecta a la cabecera municipal con otros municipios y estados consta de una carretera Federal y tres estatales. Dichas carreteras son la federal México 120 Amealco – San Juan del Río que llega por el norte de la localidad; la estatal Qro. 300 San Juan del Río – Santiago Mexquititlan llegando por el noroeste de la localidad, rodeándola y saliendo por el sureste de la misma; la estatal Qro. 320 que pasa por el norte de la localidad y estatal Qro. 330 Amealco – San Ildefonso que entra por el este (*Programa Municipal de ordenamiento Territorial Para el Municipio de Amealco de Bonfil 2015*).

En cuanto a vialidades, Amealco se considera un municipio sin saturación vial para el 2015 considerando los criterios de población e infraestructura para este año, sin considerar proyecciones de población o situaciones extraordinarias como el nombramiento de Pueblo mágico. (*Programa Municipal de ordenamiento Territorial Para el Municipio de Amealco de Bonfil 2015*).

El grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas es muy alto; de las 159 localidades que tiene el municipio, 128 se encuentran situadas a 3 km o menos en línea recta de una carretera pavimentada. Existen 31 localidades en las que el acceso a las carreteras pavimentadas es mayor a 3 km cuya población asciende a 9820 personas. Dentro de las localidades que tienen tal conectividad y que mayor población albergan son: Yosphí, El Rincón de San Ildefonso, Laguna de Servín y

Guadalupe El Terrero (*Programa Municipal de ordenamiento Territorial Para el Municipio de Amealco de Bonfil 2015*)

En la cabecera municipal de Amealco no existe sistema de transporte público para trasladarse localmente, sin embargo, cuenta con una central de autobuses, donde existe transporte que comunica a la cabecera municipal con sus localidades y con las principales ciudades del estado, con municipios vecinos y ciudades de Michoacán, Guanajuato y con el Distrito Federal. (POEL, 2015).

Para el 2015 operaban 32 unidades y seis líneas: Transporte Colectivo Reales de San Ildefonso, Unión de Colectivos de la Región Indígena de San Ildefonso, Unión de Colectivos de la Soledad, Unión de Choferes del Nuevo Amanecer A.C., Unión de Colectivos de San Nicolás la Torre y Transportes Jaguares (POEL, 2015).



Infraestructura

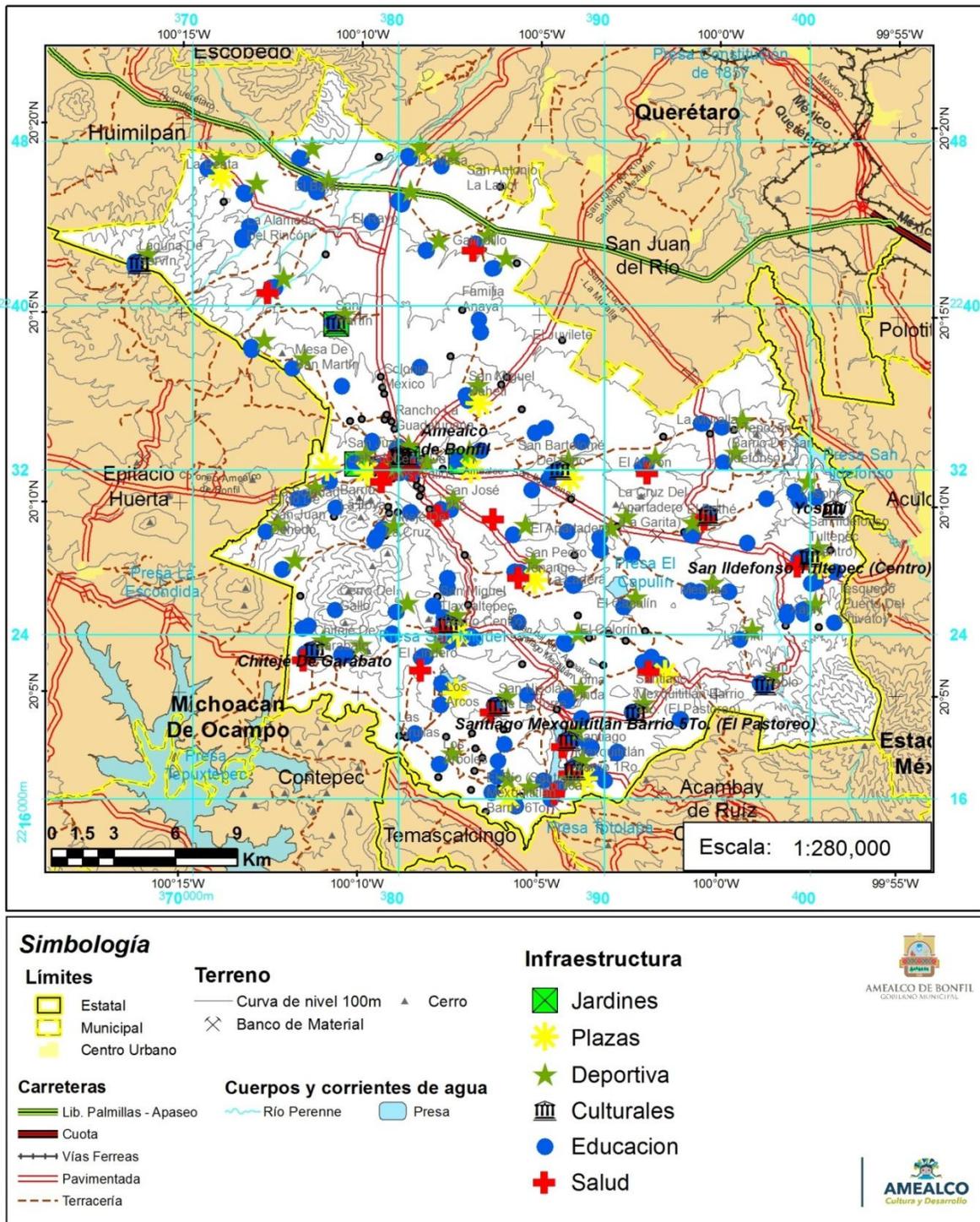
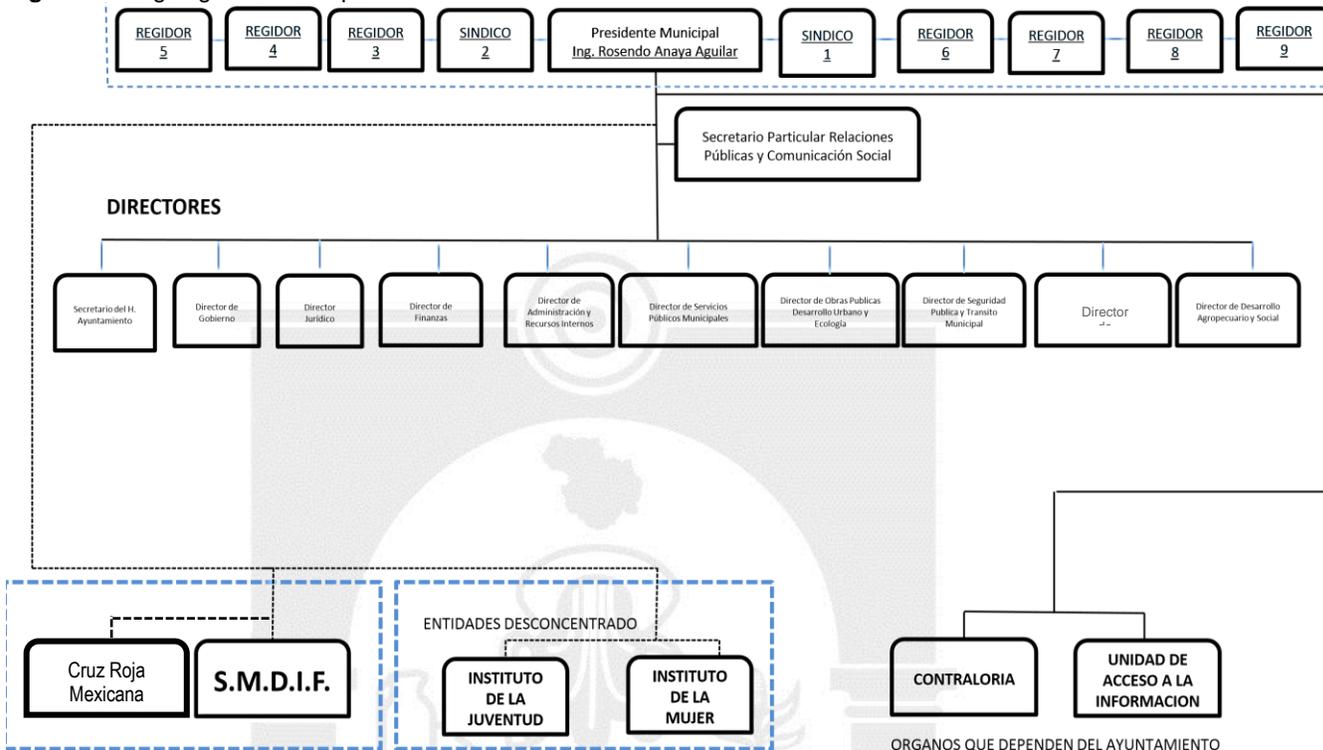


Figura 14. Infraestructura.

1.5 ESTRUCTURA DE GOBIERNO.

Figura 15. Organigrama Municipal



1.6 DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

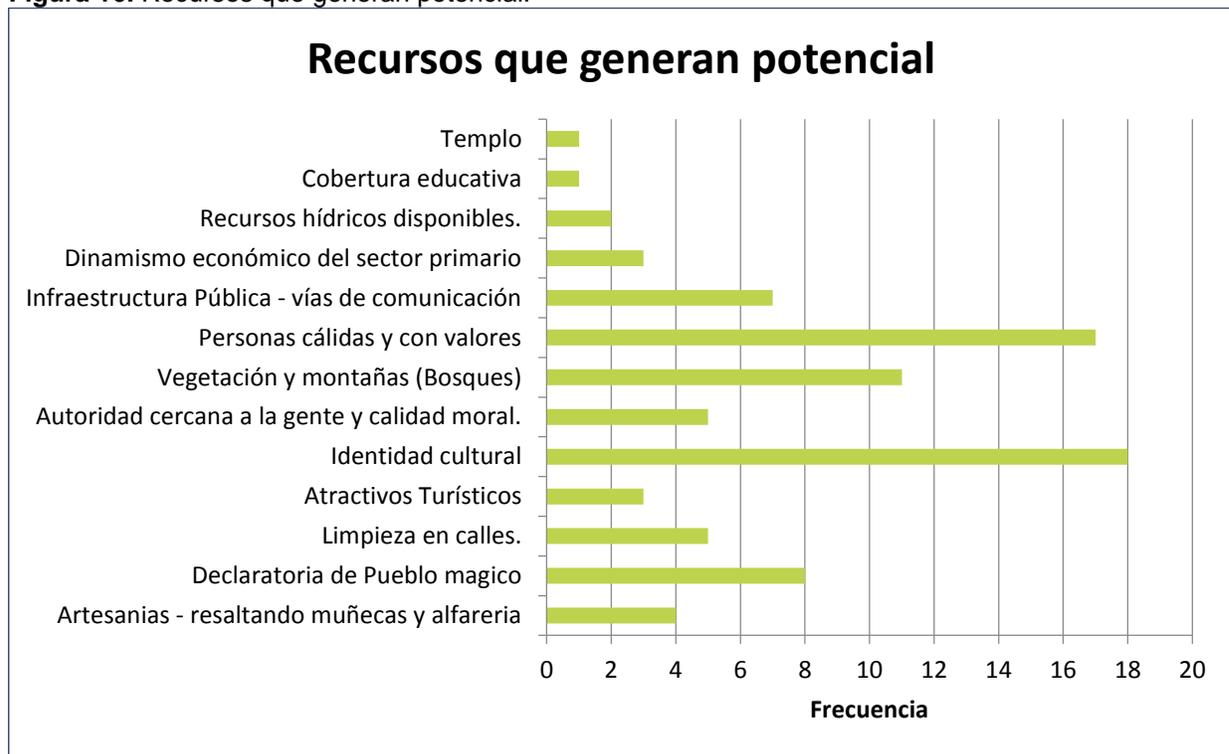
De los tres instrumentos del proceso de participación social (mesas de trabajo con miembros de la administración y el cabildo, foro de consulta ciudadana y consulta en línea), se realizó un análisis relacional para identificar tanto aspectos positivos con que cuenta el municipio como las situaciones negativas o problemáticas que se presentan.

1.6.1 Principales potenciales.

Los recursos humanos, sociales y naturales son los que la población identifica como los principales aspectos que son positivos y muy valiosos en el territorio municipal.

El logro de la declaratoria de Amealco como “Pueblo Mágico”, junto con la infraestructura vial, la limpieza de las calles, las artesanías y el perfil y actuación de las autoridades, son vistos como factores que retroalimentan el potencial de desarrollo del municipio.

La población identifica otros factores que, si bien requieren una mayor atención, contribuyen también a incrementar dicho potencial.

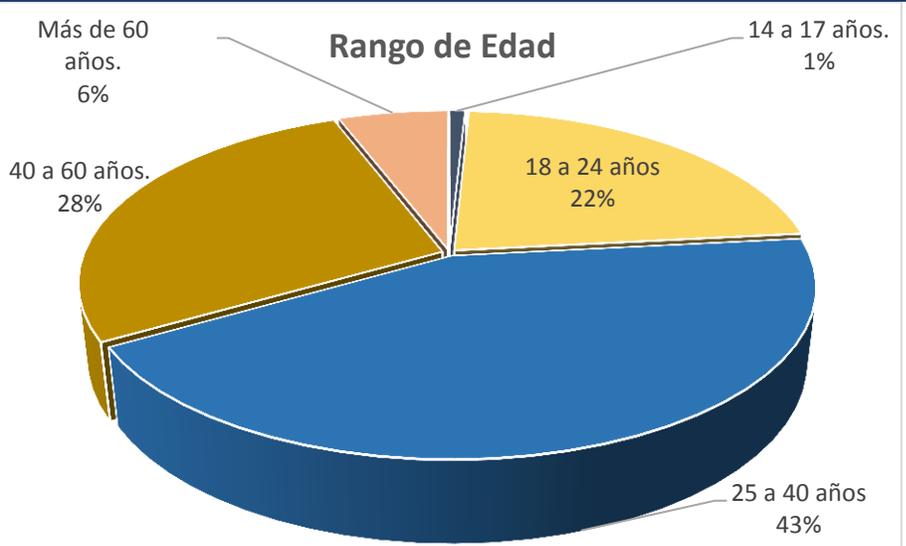
Figura 16. Recursos que generan potencial.

Como parte de los valores y la calidez de la población amecameca, se identificaron otros factores que le confieren al municipio un cúmulo de oportunidades para gestionar su desarrollo de una manera integral y próspera.

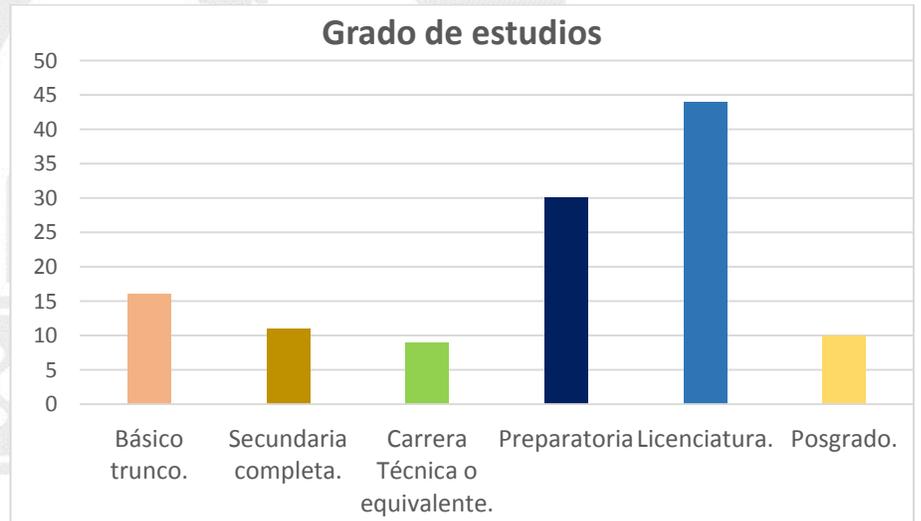


Figura 17. Intencionalidad de Participación social

La población que participa es de un amplio rango de edades.

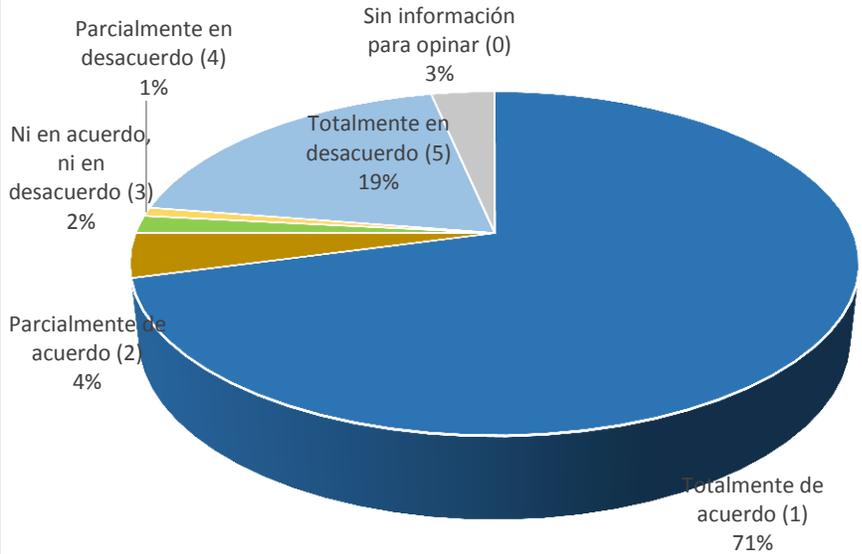


Dentro de la población participativa, predominan aquellas personas con estudios a nivel medio superior y superior.

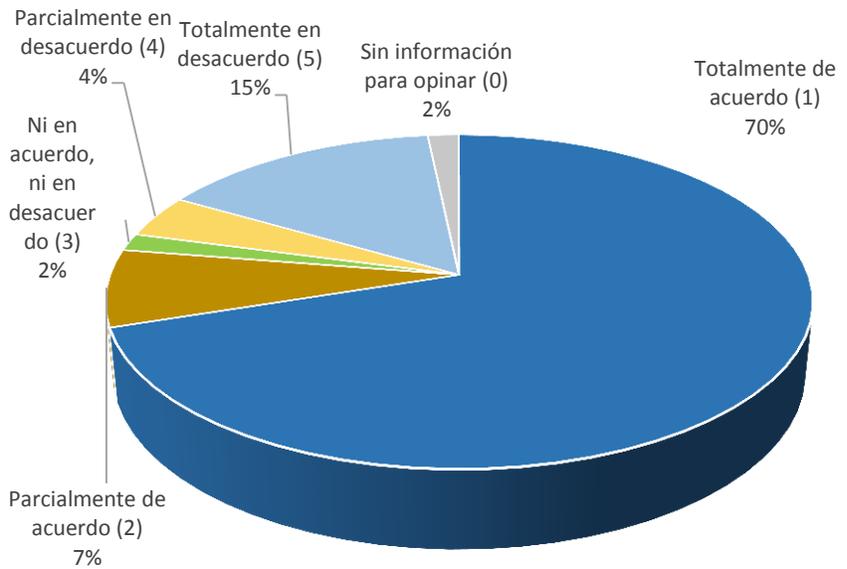


La tendencia en la opinión de los participantes de la encuesta es que se reconoce la responsabilidad que tiene la población para con su entorno.

También es responsabilidad de los ciudadanos tener un entorno limpio, seguro y sano.



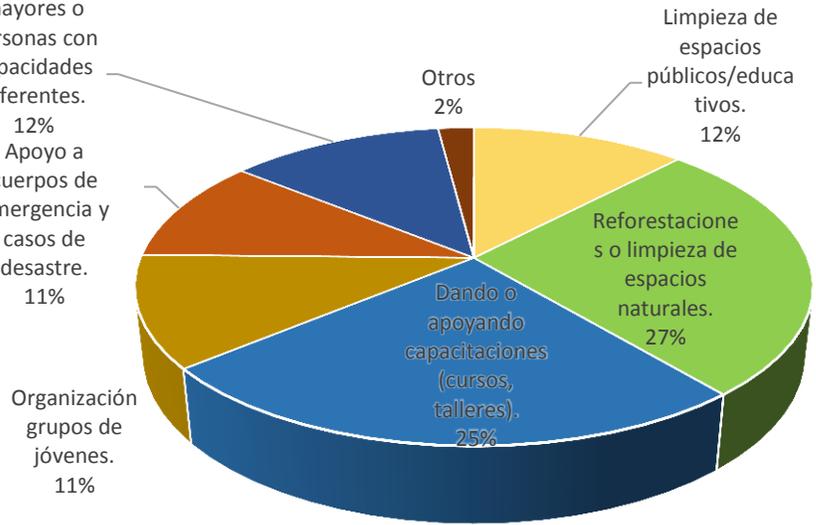
La ciudadanía debe participar activamente en las acciones de protección ambiental.



Existe pleno interés de participar voluntariamente en distintas actividades.

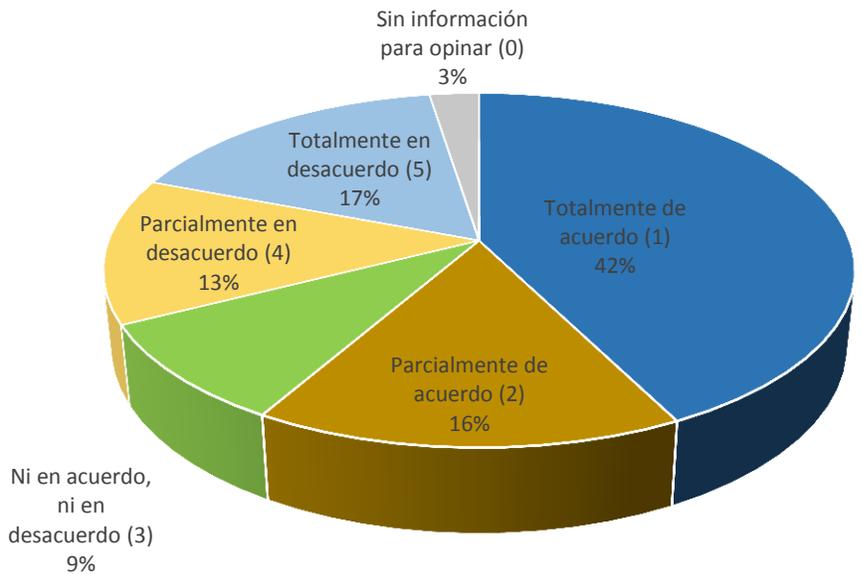
Convivencia adultos mayores o personas con capacidades diferentes. 12%
 Apoyo a cuerpos de emergencia y casos de desastre. 11%
 Organización grupos de jóvenes. 11%

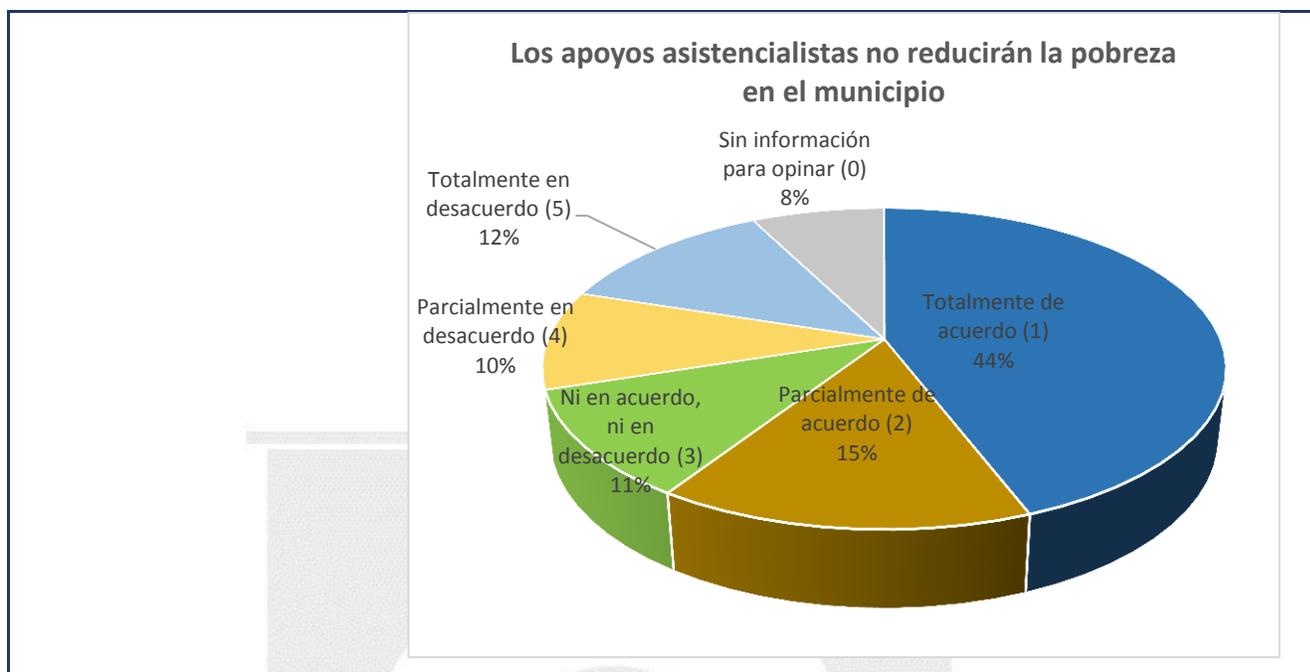
Dosponibilidad de voluntariado



Se debería limitar la asistencia "paternalista".

Los apoyos deberían otorgarse siempre y cuando el beneficiario contribuya directa o indirectamente en una mejora a su entorno o su comunidad.





1.6.2 Problemáticas prioritarias.

Del proceso de análisis se obtuvo un listado final de 57 problemáticas que fueron priorizadas por su frecuencia de aparición en los distintos instrumentos y luego valoradas por su importancia o grado de impacto sobre el panorama municipal.

Cuadro 14. Listado de problemáticas prioritarias.

Problemática/acción en base a listado de consulta ciudadana	Frecuencia Foro Ciudadano	Frecuencia Encuesta en Línea	Priorización en Mesas de Trabajo con Funcionarios	Sumatoria
EJE 1. Administración Responsable y Prosperidad				
Distribución ineficiente de apoyos a comunidades, sector primario de la economía.	1	4	3	8
Respuesta inoportuna a reportes ciudadanos (emergencias).	2		5	7
Inapropiada atención a ciudadanía por parte de autoridades servidores.	2		5	7
Escasa participación social	1	1	4	6
Mala administración de los recursos en Ejidos y Comunidades	2		3	5
Áreas de planeación inexistentes o inoperantes	1		4	5
Complicación de operatividad de funciones del servicio público (Falta de manuales operativos).			5	5
Reglamentos inoperantes o inexistentes en	1		3	4

Problemática/acción en base a listado de consulta ciudadana	Frecuencia Foro Ciudadano	Frecuencia Encuesta en Línea	Priorización en Mesas de Trabajo con Funcionarios	Sumatoria
comercio.				
Legislación deficiente y/o desconocimiento por la población.	2		2	4
Malos hábitos sociales (conductas cívicas).	1			1
Situación Jurídica del Instituto de la Juventud			1	1
Limitaciones por barreras lingüísticas con la población indígena.			1	1
Poca transparencia en aplicación de Recurso Público.			1	1
EJE 2. Desarrollo Económico, Turismo y Sustentabilidad				
Deficiente gestión de RSU	1	5	5	11
Limitadas opciones de empleo local e informalidad.		6	5	11
Degradación ambiental, cambio de uso de suelo y contaminación	1	5	4	10
Tala Clandestina			4	4
Población creciente de perros callejeros.	2		1	3
Incremento de número de artesanos y apoyos insuficientes.			2	2
Poca promoción al desarrollo agropecuario.			2	2
Contaminación por la Empresa CHAMPIMEX.			2	2
Pobreza de la población femenina cabezas de hogar.			2	2
Conformismo por asistencialismo.			2	2
Seguimiento de acciones del Programa de Pueblo Mágico		1		1
Deficiente atención al turismo por prestadores de servicios.			1	1
Exclusión de los jóvenes en el acceso a empleos.			1	1
Escaza capacidad de establecimientos comerciales para atención al turismo.			1	1
Desabasto de Productos del Campo.			1	1
Baja capitalización de los productores para la inversión productiva.			1	1
EJE 3. Seguridad y Desarrollo Humano				
Inseguridad pública de perfil mayor (asaltos, violaciones, etc.)	17	32	5	54
Inseguridad de bajo perfil (adicciones, vandalismo, robo menor, presencia de personas de mal aspecto, etc).	9	12	5	26
Escasos rondines de las patrullas	5	2	3	10
Deficiencia en los cuerpos de policía (competencias, equipamiento y elementos).	1	4	5	10
Deficiente cobertura de servicios médicos en	2	2	5	9

Problemática/acción en base a listado de consulta ciudadana	Frecuencia Foro Ciudadano	Frecuencia Encuesta en Línea	Priorización en Mesas de Trabajo con Funcionarios	Sumatoria
comunidades				
Baja calidad educativa de nivel básico.	1	3	3	7
Deficiente cobertura y calidad de espacios deportivos, y pocos eventos deportivos		4	3	7
Alta incidencia de embarazos en adolescentes.	2		4	6
Incidencia de abigeato (robo de ganado).	1	3	2	6
Desatención de las mujeres en políticas públicas, violencia y disfunción familiar		1	4	5
Conflictos por tránsito vehicular en cabecera.		2	2	4
Pérdida de cultura e identidad otomí.			4	4
Lejanía y escasos centros de estudios universitarios	1	1	1	3
Deserción escolar por falta de apoyos a estudiantes		2		2
Escasa atención a los jóvenes			2	2
Medios de comunicación limitados para la población			2	2
Apoyos para mejoramiento de vivienda insuficientes		1		1
EJE 4. Infraestructura Social - Funcional				
Deficiente mantenimiento y poca cobertura de iluminación pública	6	5	3	14
Deficiente cobertura del sistema de drenaje y saturación de la red existente.	2	4	3	9
Falta de mantenimiento de vías de comunicación.		5	2	7
Agua Potable en baja calidad o cantidad.	1	1	4	6
Mantenimiento y gestión operativa deficiente en la carretera estatal.		2		2
Cobertura de red eléctrica insuficiente.		1		1
Señalética turística insuficiente.			1	1
Contaminación por fosas sépticas.			1	1
Gestión deficiente de las Aguas Residuales que provoca contaminación.			1	1
Relleno Sanitario sin vigencia operativa.			1	1
Infraestructura excluyente para personas con capacidades diferentes.			1	1
Recursos materiales subutilizados.			1	1
Saturación del Panteón Municipal.			1	1

Finalmente, se realizó un análisis de la cadena causal de cada una de las situaciones o problemáticas, con lo cual se llegó a la identificación de que existen condiciones dentro de la población y sus dinámicas sociales y económicas, que son afines a varias de las 57 problemáticas.

Por ello que en el proceso de análisis se haya pasado de cuatro ejes temáticos a definir Cinco Pilares Estratégicos.

DISEÑO DE ESTRATEGIAS

2.1 MISIÓN Y VISIÓN.

2.1.1 Misión.

Gestionar los recursos materiales, humanos y logísticos para el rescate de la identidad cultural y el desarrollo integral de la población, mediante una planeación estratégica que impulse el turismo sustentable y la participación ciudadana.

2.1.2 Visión.

Cultura y Desarrollo es el emblema que se refleja en una población orgullosa de su identidad y un municipio creciente en su oferta de empleo, seguridad, calidad ambiental y preferencia turística; mientras la elevada participación ciudadana da muestra de una administración con calidad y calidez humana.

2.2 PILARES ESTRATÉGICOS.



Figura 18. Pilares estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

2.2.1 Objetivos y Políticas.

PILAR I. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y EFICIENTE.

Objetivo: A través de la planeación estratégica, contar con un equipo de servidores públicos de trato humano, con calidad y eficiencia en su función, a fin de inspirar la participación ciudadana y una ejecución óptima de los recursos.

Cuadro 15. Estructura de pilar I: Administración Responsable y Eficiente.

Pilar	Políticas	Cod	Estrategías
I. Administración Responsable y Eficiente	I.1. Planeación Integral.	E01	La planeación como instrumento rector.
		E02	Inventario integral de actores y recursos.
		E03	Actualización de instrumentos de planeación.
		E04	Desarrollo de capacidades de planeación estratégica.
	I.2. Regulación apropiada.	E06	Estructura organizacional apropiada.
		E05	Agenda de mejora regulatoria.
	I.3. Óptima gestión de los recursos.	E08	Finanzas sanas.
		E07	Sistema de evaluación de beneficiarios.
		E09	Recursos concurrentes.
		E01	La planeación como instrumento rector.
	I.4. Servicio público de calidad y calidez.	E07	Sistema de voluntariado Socioambiental.
		E11	Desarrollo de protocolos.
		E12	Esquema de salario emocional.
	I.5. Comunicación y transparencia	E13	Profesionalización del servidor público.
		E14	Comunicación eficiente y trilingüe.
		E15	Gestión de tecnologías de la comunicación.
		E16	Fomento de la participación ciudadana.
	I.6. Cumplimiento civil y laboral.	E17	Transparencia.
		E18	Mejora del registro civil.
		E19	Jubilados y pensionados.
E20		Fomento de los valores cívicos.	

PILAR II. DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo: Establecer los mecanismos para que la población pueda percibir ingresos que superen la línea de bienestar colaborando con, o convirtiéndose en, actores impulsores de la economía bajo esquemas de responsabilidad social y ambiental.

Cuadro 16. Estructura de pilar II: Desarrollo económico

Pilar	Políticas	Cod	Estrategías
II. Desarrollo Económico	II.1. Impulso de empleo y emprendedurismo.	E21	Activación Municipal de Emprendedurismo y Autoempleo Local (AMEAL).
		E22	Red de empleo y competencia.

		E23	Pago por Servicios ambientales.
II.2. Turismo sustentable.		E24	Inventario integral: turismo.
		E25	Administración, regulación y vigilancia del turismo.
		E26	Impulso y promoción turística.
		E27	Plan estratégico de turismo sustentable.
		E28	Red de servicios turísticos.
		E49	Agenda de difusión y desarrollo.
		E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.
II.3. Manejo responsable de campo y bosques.		E29	Inventario integral: campo y bosques.
		E30	Regeneración de los suelos agrícolas.
		E31	Gestión forestal y arborización urbana.
		E32	Producción doméstica y comunitaria.
		E23	Pago por Servicios ambientales.
		E33	Responsabilidad socioambiental.
		E34	Aptitud del suelo y actividades económicas.
II.4. Creación de cadenas de valor.		E35	Incorporación a cadenas de valor.
		E36	Red municipal de productores y comerciantes.
		E37	Valor agregado en productos y servicios locales.
		E33	Responsabilidad socioambiental.
II.5. Fomento de industria limpia y comercio justo.		E38	Creación de la Marca Amealco Mágico.
		E05	Agenda de mejora regulatoria.
		E33	Responsabilidad socioambiental.
		E40	Atracción de industria responsable y de bajo impacto.
		E41	Impulso al comercio local y justo.

PILAR III. BIEN COMÚN.

Objetivo: Fomentar en la población un sentido de responsabilidad compartida para con el entorno y la comunidad, partiendo del reconocimiento y la valoración individual hacia el desarrollo de la identidad y la colaboración para la construcción conjunta de una mejor calidad de vida.

Cuadro 17. Estructura de pilar III: Bien Común

Pilar	Políticas	Cod	Estrategías
III. Bien Común.	III.1. Ordenamiento territorial.	E42	Normatividad del ordenamiento territorial.
		E05	Agenda de mejora regulatoria.
		E01	La planeación como instrumento rector.
		E03	Actualización de instrumentos de planeación.
		E34	Aptitud del suelo y actividades económicas.
		E43	Plan de desarrollo urbano y reservas territoriales.
	III.2. Gestión	E44	Ecotecnias para manejo del agua.

ambiental.	E45	Mercado del trueque.
	E46	Reducción de producción de residuos.
	E39	Valoración ciudadana de los servicios ambientales.
	E33	Responsabilidad socioambiental.
	E05	Agenda de mejora regulatoria.
	E40	Atracción de industria responsable y de bajo impacto.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.
III.3. Rescate de identidad y cultura.	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.
	E47	Escuelas del idioma otomí.
	E48	Mejora constante del festival de la muñeca.
	E49	Agenda de difusión y desarrollo.
III.4. Creación de comunidad.	E38	Creación de la Marca Amealco Mágico.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.
	E50	Comités vecinales.
	E53	Prevención y atención de adicciones.
	E54	Cruzada contra la violencia familiar y de género.
	E55	Integración familiar y migración.
	E16	Fomento de la participación ciudadana.
III.5. Desarrollo integral del individuo.	E49	Agenda de difusión y desarrollo.
	E56	Deporte por el desarrollo y la paz.
	E53	Prevención y atención de adicciones.
	E54	Cruzada contra la violencia familiar y de género.
III.6. Gestión de la vulnerabilidad social.	E57	Promoción de la autovaloración y vida con propósito.
	E49	Agenda de difusión y desarrollo.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.
	E50	Comités vecinales.
	E02	Inventario integral de actores y recursos.
	E03	Actualización de instrumentos de planeación.
	E58	Sistema de pronta respuesta de emergencias y desastres.
III.6. Gestión de la vulnerabilidad social.	E59	Esquema de gestión de discapacidades.
	E49	Agenda de difusión y desarrollo.
	E60	Sociedad unida con alimento, hogar y abrigo.

PILAR IV. SEGURIDAD Y PAZ.

Generar un esquema de seguridad integral donde el actuar y la participación ciudadana es complemento para que las instituciones de seguridad logren su cometido de protección y asistencia; y éstas, se vean en un proceso de mejora tanto en los individuos que la integran como en su conjunto.

Cuadro 18. Estructura de pilar IV: Seguridad y paz

Políticas	Cod	Estrategías
IV.1. Responsabilidad compartida.	E16	Fomento de la participación ciudadana.
	E15	Gestión de tecnologías de la comunicación.
	E50	Comités vecinales.
	E49	Agenda de difusión y desarrollo.
IV.2. Desarrollo del policía.	E33	Responsabilidad socioambiental.
	E05	Agenda de mejora regulatoria.
	E12	Esquema de salario emocional.
	E13	Profesionalización del servidor público.
IV.3. Cuerpo de seguridad municipal efectivo.	E51	Fortalecimiento del cuerpo policiaco.
	E52	Desarrollo de capacidades de prevención e inteligencia policial.
	E58	Sistema de pronta respuesta de emergencias y desastres.
	E61	Policía cercana; urbana y rural.
	E62	Monitoreo del uso óptimo de recursos.
IV.4. Seguridad integral.	E58	Sistema de pronta respuesta de emergencias y desastres.
	E63	Cultura de la movilidad multimodal.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.
	E64	Coordinación interinstitucional (Protección civil, bomberos, ...).
	E65	Manejo de la percepción de seguridad.
	E55	Integración familiar y migración.
	E66	Promoción del esparcimiento y la ocupación juvenil.
	E67	Esquema intermunicipal de guardabosques.

PILAR V. INFRAESTRUCTURA.

Objetivo: Tener conocimiento pleno de la infraestructura presente en el municipio, su condición y, a partir de ello, gestionar las inversiones necesarias para proveer a la población de la infraestructura donde se puedan desenvolver con responsabilidad y para impulsar un óptimo desarrollo económico y social.

Cuadro 19: Estructura de pilar V: Infraestructura

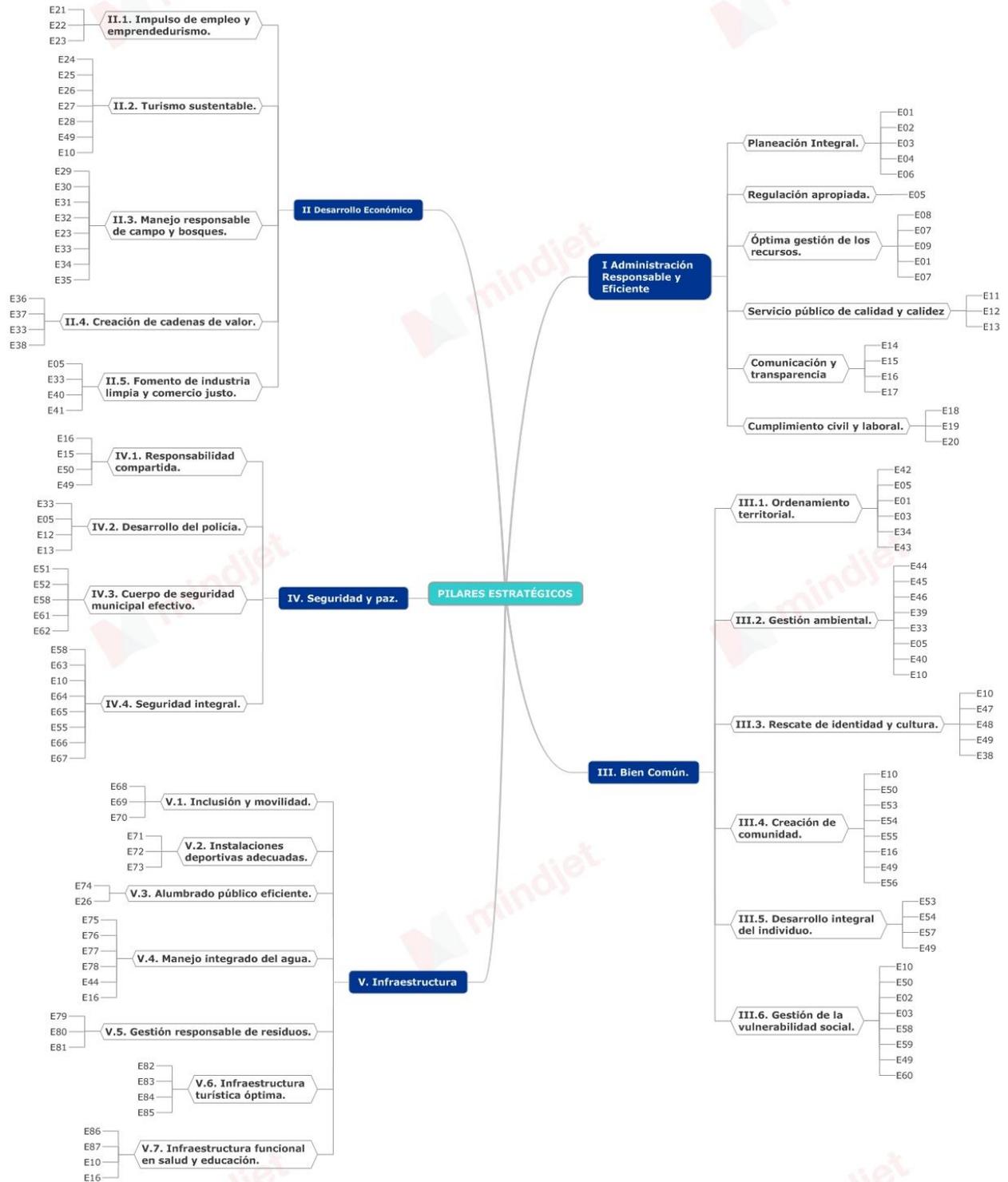
Pilar	Políticas	Cod	Estrategías
V. Infraestructura.	V.1. Inclusión y movilidad.	E68	Plan de infraestructura incluyente.
		E69	Gestión del tránsito vehicular urbano.
		E70	Sistema de transporte alternativo local.
	V.2. Instalaciones deportivas adecuadas.	E71	Inventario integral: espacios deportivos.
		E72	Rehabilitación de espacios deportivos.
		E73	Monitoreo de mantenimiento de espacios deportivos.
	V.3. Alumbrado público	E74	Alumbrado con tecnologías renovables.

eficiente.	E26	Fomento de la participación ciudadana.
V.4. Manejo integrado del agua.	E75	Inventario integral: infraestructura hidráulica y drenaje.
	E76	Mejora de infraestructura agropecuaria.
	E77	Red de agua pluvial.
	E78	Activación de plantas de tratamiento.
	E44	Ecotecnias para manejo del agua.
	E16	Fomento de la participación ciudadana.
V.5. Gestión responsable de residuos.	E79	Unidades de depósito de material reciclable.
	E80	Estación de manejo de residuos rescatables.
	E81	Vehículos de transporte de residuos separados.
V.6. Infraestructura turística óptima.	E82	Inventario integral: Infraestructura turística.
	E83	Imagen turística municipal.
	E84	Promoción del anfitrión rural.
	E85	Rutas de transporte alternativo.
V.7. Infraestructura funcional en salud y educación.	E86	Inventario integral: salud y educación.
	E87	Gestión de mejora de infraestructura.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.
	E16	Fomento de la participación ciudadana.

EJE TRANSVERSAL: SUSTENTABILIDAD.

En el eje transversal de Sustentabilidad, no se han definido políticas o estrategias en particular, puesto que la integralidad que guardan entre sí los cinco pilares estratégicos, a través de sus políticas y de las estrategias, se construye un sistema del desarrollo municipal que mantiene al frente los dos objetivos fundamentales de la sustentabilidad, previamente mencionados y que son: 1) la conservación de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos y 2) la reducción de la pobreza.

Figura 19. Pilares estratégicos del PMD 2019-2021



2.2.2 Descripción Estrategias.

Código	Estrategia
E01	<p>E01 La planeación como instrumento rector. La intervención en cualquier tema de desarrollo del Municipio debe ser a través de planes y estrategias asertivas que se elaboren mediante la participación social, de las autoridades y de especialistas. Cada acción, programa y recurso se orientará conforme a los planes y estrategias. El Plan de Desarrollo Municipal (PMD) es el instrumento de planeación trienal desarrollado con participación social y de funcionarios. Será indispensable desarrollar y respetar otros planes en temas como ordenamiento territorial, desarrollo urbano, entre otros, además de los planes sectoriales o por dirección de área.</p>
E02	<p>E02 Inventario integral de actores y recursos. La identificación de los actores que intervienen en los procesos de la Administración pública municipal y de toda actividad social, así como sus interlocutores ciudadanos y de otros niveles de gobernanza, es el punto de partida para una óptima administración de los recursos y un eficiente impulso al desarrollo.</p>
E03	<p>E03 Actualización de instrumentos de planeación. En concordancia con E01 y como necesidad de actualización permanente, se realizará durante los primeros meses de 2019 la revisión de los instrumentos que orientan el quehacer de la Administración Pública Municipal, entre ellos el PMOT, los manuales operativos y de funciones y se gestionará la actualización constante de los mismos.</p>
E04	<p>E04 Desarrollo de capacidades de planeación estratégica. Se potenciarán las capacidades técnicas operativas mediante capacitación del personal, gestión de la estructura organizacional y disposición de bienes muebles e inmuebles, así como talleres semestrales donde se revisaran las líneas estratégicas de cada área.</p>
E05	<p>E05 Agenda de modernización regulatoria. Se atenderán los temas no regulados hasta el momento, desactualizados o de poca observación, que sean sensibles para la ciudadanía; por ejemplo comercio, vialidad, ecología y medio ambiente, uso y manejo del fuego, imagen urbana, comercio, sanidad, manejo de residuos sólidos, código de ética del funcionario municipal, entre otros. Con apoyo en la Estrategia 12 (E12), comunicar eficientemente a la ciudadanía sobre las regulaciones para su observación.</p>
E06	<p>E06 Estructura organizacional apropiada. La estructura organizacional de la Administración Municipal debe sujetarse a un análisis de pertinencia y eficiencia operativa en el marco de la transición del poder ejecutivo federal y con los antecedentes operativos inmediatos. Es viable la reestructuración orgánica y de funciones a nivel de servidores públicos.</p>
E07	<p>E07 Sistema de evaluación de beneficiarios. Se generará una plataforma física y digital para regular, monitorear y evaluar la asignación de apoyos. Desde definir los perfiles justos para cada programa hasta evaluar la aplicación de recursos y que el apoyo a cada beneficiario, aun cuando sea individual, refleje un beneficio directo o indirecto a la comunidad.</p>
E08	<p>E08 Finanzas Sanas. La presente Administración Municipal en torno a un ejercicio financiero responsable, apegado a la austeridad, la planeación y compromiso social. A través de la inteligencia en generación de recursos propios e ingresos, asignación oportuna de recursos, fiscalización y comprobación en tiempo y forma.</p>

E09	<p>E09 Recursos concurrentes. El H. Ayuntamiento y las áreas administrativas, con la posible colaboración de asesores externos, buscarán la gestión de recursos adicionales al erario, recurriendo a fuentes privadas, ONG's y fondos internacionales para alcanzar mayores inversiones en proyectos de desarrollo.</p>
E10	<p>E10 Sistema de voluntariado Socioambiental. Creación de los mecanismos para la atracción de talentos locales, foráneos y extranjeros que bajo la modalidad de voluntariado, contribuyan con la población local en temas de medio ambiente, desarrollo humano, logística, administración, emprendedurismo, turismo, desarrollo social y agropecuario; desde las distintas áreas operativas municipales y/o en coordinación con grupos sociales y organizaciones locales.</p>
E11	<p>E11 Desarrollo de protocolos. Establecer protocolos (o manuales operativos) de atención en las áreas operativas, priorizando las de atención ciudadana, seguridad pública, protección civil y atención a víctimas, sin embargo el desarrollo de protocolos es de aplicación general.</p>
E12	<p>E12 Esquema de salario emocional. Es una estrategia que permitirá inspirar al trabajador en una mejor desempeño de su trabajo y su permanencia, mediante satisfactores como seguridad familiar, flexibilidad de horarios, desarrollo personal, entre otros. También pueden contemplarse los incentivos anuales o el reconocimiento público del desempeño laboral tanto por trayectoria como por acciones de alto impacto social.</p>
E13	<p>E13 Profesionalización del servidor público. La profesionalización del servicio público es un tema muy abordado, se requiere la actualización constante y la motivación suficiente para brindar servicios de calidad a la población. Se realizarán talleres orientados a fortalecer capacidades humanas, técnicas, normativas y motivacionales de toda la plantilla laboral municipal.</p>
E14	<p>E14 Comunicación eficiente y trilingüe. La inclusión de sectores es una necesidad de cualquier gobierno, con la presencia de población hñahñu y de visitantes extranjeros con motivo del decreto de "Pueblo Mágico" se hace necesario un asertivo sistema de difusión multiligüístico. Las publicaciones de Comunicación Social se realizarán en español, hñahñu e inglés.</p>
E15	<p>E15 Gestión de tecnologías de la comunicación. La comunicación interna y la interlocución con los diversos sectores de la sociedad es necesario que se realice de manera ágil, accesible y eficiente, por lo que se diseñará un mecanismo seguro que responda a ésta necesidad aprovechando las TICs.</p>
E16	<p>E16 Fomento de la participación ciudadana. La participación ciudadana asertiva es crucial para la gobernabilidad, se prevé que se puedan realizar varios foros al año y la apertura de buzones digitales que mantengan la interlocución para la implementación de políticas públicas eficientes. Esta estrategia se complementa con otras, como la E49 o la E50.</p>
E17	<p>E17 Transparencia. El cumplimiento con la transparencia en la ejecución de recursos es un tema sensible para la ciudadanía. La Administración Municipal debe cumplir en tiempo y forma con los informes semestrales, anuales y de inversiones en obras y acciones entregadas durante el año.</p>
E18	<p>E18 Mejora del Registro Civil. La era digital demanda una reconsideración de las herramientas empleadas en los trámites de registro. Su modernización implica agilizar los tiempos de respuesta y la adaptación a la era digital que permea en todos los ámbitos de la sociedad y el gobierno.</p>

E19	<p>E19. Jubilados y pensionados Las personas que dieron lo mejor de sí para el desarrollo del Municipio, merecen las prestaciones garantizadas por la Ley. La presente administración vigilará que durante la gestión reciban lo que conforme a Ley les corresponde.</p>
E20	<p>E20. Fomento de valores cívicos Gran parte de la problemática se debe a la escasa formación cívica desde el hogar y los grupos de convivencia primarios. Mediante la intervención de áreas del Municipio se buscará cortar la tendencia y orientarse a una sociedad más empática y colaborativa.</p>
E21	<p>E21 Activación Municipal de Emprendedurismo y Autoempleo Local – AMEAL Para activar el emprendedurismo se buscará la participación activa de sociedad y autoridades a través del Consejo Municipal del Emprendedor, cuya participación será honorífica y sesionará constantemente a fin de orientar la actuación de los programas de apoyo y fortalecer la gestión efectiva de subsidios a los emprendedores, proyectos de impacto y se incentive la generación de empleos.</p>
E22	<p>E22 Red de empleo y competencia. Se buscará abatir la tasa de desempleo mediante la creación de bolsa de empleo a través de la Dirección de Desarrollo Económico y la vinculación con Programas de Capacitación para el Trabajo. El empleo a promover será aquel que brinde un trato digno, no sea “esclavizante” y el salario del trabajador supere lo necesario para rebasar la línea de bienestar familiar, como mínimo.</p>
E23	<p>E23 Pago por Servicios ambientales. Se buscará la vinculación de los propietarios y poseedores colectivos de los bosques y otras zonas forestales con los programas federales, estatales y estrategias privadas de Pago por Servicios Ambientales así mismo se gestionarán recursos municipales para suscribir convenios con fondos concurrentes con CONAFOR, otras instituciones e iniciativa privada. Esta estrategia permitirá la conservación activa mediante proyectos de restauración, aprovechamiento sustentable y otras actividades gestionadas por los poseedores y propietarios de la tierra.</p>
E24	<p>E24 Inventario integral: turismo. Para poder planificar e intervenir con políticas públicas pertinentes es necesario realizar un inventario de recursos turísticos, proveedores del sector y elementos adicionales de la cadena productiva. Éste estará a cargo de la Dirección de Turismo con apoyo de las áreas de planificación.</p>
E25	<p>E25 Administración, regulación y vigilancia del turismo. Esta es una necesidad en los proyectos turísticos actuales y próximos. La Dirección de Turismo redoblará esfuerzos en este sentido para obtener mejores resultados en atracción, atención y retención de turistas conviviendo armoniosamente con la población local y previniendo una sobresaturación de la carga turística.</p>
E26	<p>E26. Impulso y Promoción Turística. Las actividades de promoción y difusión en medios digitales, foros, ferias y otros espacios del sector turístico para colocarlo como un destino competitivo en el centro del país. Además de la generación de convenios con agentes locales y externos.</p>
E27	<p>E27 Plan Estratégico de Turismo Sustentable. Para que el turismo se convierta en la herramienta detonadora del desarrollo económico municipal y se eviten los riesgos que conlleva la acumulación de visitantes y el ingreso de personas foráneas y ajenas, se debe observar cada elemento y cada factor que puede intervenir o verse afectado para planear anticipadamente el manejo óptimo. Dicho plan será amplio con visión de largo plazo y derivará en planes de menor jerarquía y escalas de tiempo más cortas.</p>

E28	<p>E28 Red de servicios turísticos. Los actores locales en el sector turístico requieren colaboración horizontal para generar beneficios para todos. La creación de la red de servicios turísticos que obtenga un lugar en el 'Comité Amealco Pueblo Mágico' en representación de los prestadores, donde también se inserte la autoridad local y la academia, abonará al crecimiento armonioso del sector.</p>
E29	<p>E29 Inventario integral: campo y bosques. Implica el registro de los activos productivos, forestales, edáficos, hídricos, la diversificación productiva, los actores, la distribución y su condición. Con éste inventario se mejorará la toma de decisiones en el futuro.</p>
E30	<p>E30 Regeneración de los suelos agrícolas. Los suelos agropecuarios productivos tienden a degradarse lentamente tanto por sobre explotación como por falta de mantenimiento y contaminación química. A través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario se incentivará el manejo holístico del suelo, propiciando prácticas conservacionistas, sustitución de fertilizantes químicos por orgánicos locales y microorganismos.</p>
E31	<p>E31. Gestión forestal y arborización urbana. Las áreas verdes de la cabecera municipal son parte importante del atractivo turístico y el primer frente de mitigación de contaminación ambiental y de provisión de servicios ambientales, su manejo requiere un diagnóstico que incluya inventario y mapeo de ejemplares y sanidad. Fuera de las zonas urbanas se promoverán acciones de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.</p>
E32	<p>E32. Producción doméstica y comunitaria. La seguridad alimentaria es un tema de seguridad nacional. Las comunidades cuentan con activos que les permite proveerse de alimentos de traspatio de origen animal y vegetal, la estrategia de la presente administración busca sensibilizar a los habitantes para incrementar la producción en mejoría de la economía, la salud y los buenos hábitos sociales.</p>
E33	<p>E33 Responsabilidad socioambiental. Se realizarán talleres durante el año con temas de responsabilidad social y ambiental, que incluya actividades asociadas de mejora en sitios específicos como la limpieza de ríos, retiro de grafiti, colecta de víveres, entre otros. Se promoverá esta estrategia entre los habitantes, las organizaciones, grupos sociales, instituciones y empresas.</p>
E34	<p>E34 Aptitud del suelo y actividades económicas. Seguimiento del PMOT en cuanto a otorgar licencias, concesiones y apoyos a proyectos productivos en las distintas áreas operativas y normativas del Municipio de acuerdo con los usos que se han identificado como aptos.</p>
E35	<p>E35 Incorporación a cadenas de valor. A través de ésta estrategia se privilegia la comercialización de productos y servicios locales dentro del Municipio y se busca la inclusión en cadenas regionales de comercialización y de provisión de insumos con apoyo de la autoridad municipal.</p>
E36	<p>E36 Red municipal de productores y comerciantes. Se busca crear un organismo que articule de forma horizontal a los principales productores y proveedores de bienes y servicios en la búsqueda de una mejor gestión del espacio y con fines de articular una economía circular de escala local y regional.</p>

E37	E37 Valor agregado en productos y servicios locales. Las Direcciones de Desarrollo Agropecuario, Social y Turismo generarán estrategias para incrementar el valor de la producción local en bienes físicos y en servicios. Para lograrlo se vinculará con instituciones estatales, federales y Universidades.
E38	E38 Creación de la Marca Amealco Mágico. Los productos y servicios más representativos del Municipio obtendrán conforme a criterios técnicos y mercadológicos la distinción con la Marca o sello “ Amealco Mágico ” que permita su distinción de los productores de otro origen.
E39	E39 Valoración Ciudadana de los Servicios ambientales. La valoración del patrimonio natural es un tema desatendido en casi toda población humana. A través del Área de Ecología en coordinación con Comunicación Social se promoverán los activos naturales del Municipio y su valor: paisajes, especies vegetales y animales, asociaciones vegetales y en su conjunto los servicios ambientales que prestan a la población humana.
E40	E40 Atracción de industria responsable y de bajo impacto. La gestión para la instalación de industrias que contribuyan a la generación de empleos formales en el Municipio es una de las prioridades. Se buscará la atracción de las empresas que mantengan responsabilidad ambiental y social y no implique procesos de transformación con uso de sustancias de manejo especial o peligroso, no extracción de agua, contaminación de suelo o emisión de contaminantes.
E41	E41 Impulso al comercio local y justo. A la par de buscar valor agregado a los productos y servicios locales, se potenciará la búsqueda de precios justos con los productores menos favorecidos, principalmente artesanos. Una campaña en redes sociales puede sensibilizar a más de un cliente.
E42	E42 Normatividad del ordenamiento territorial. El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) contiene las bases para el desarrollo armónico en todas las regiones del Municipio en el contexto de su vocación natural. Durante la presente administración se realizará el seguimiento a los trámites necesarios para su operatividad y volverlo un instrumento vinculante.
E43	E43 Plan de desarrollo urbano y reservas territoriales. La Dirección de Desarrollo Urbano y la de Obras Públicas orientarán sus estrategias alineados a las consideradas en el PMOT para determinar reservas territoriales del Municipio, tanto para vivienda como para conservación de ecosistemas naturales.
E44	E44 Ecotécnicas para manejo del agua. Se promoverán las ecotécnicas para el abasto, ahorro, uso responsable y tratamiento del agua, acompañado de campaña de sensibilización respecto a la problemática de agotamiento del agua tanto en calidad como en cantidad.
E45	E45 Mercado del trueque. Como parte de la recuperación de la identidad se impulsará la creación del mercado del trueque para el intercambio de productos artesanales, agropecuarios y agroindustriales por material reciclable.
E46	E46 Reducción de producción de residuos. A través de redes sociales y en los espacios de difusión e interlocución con la comunidad y los prestadores de servicios se incentivará la reducción de residuos sólidos. A la par se planearán mecanismos de regulación en el mismo sentido.

E47	<p>E47 Escuelas del idioma otomí. La lengua materna de los pueblos y comunidades es parte medular de su cultura, la lengua hñahñu es una manera distinta y específica de interpretar el mundo. A través de la Casa de la Cultura se ofertará permanentemente la enseñanza de la lengua abierta a la población. La estrategia se complementa con la E10 y E49.</p>
E48	<p>E48 Mejora constante del festival de la muñeca. El Festival de la Muñeca es único a nivel nacional. La presente administración busca elevar los indicadores de impacto del Festival, entre ellos la derrama económica, incorporar más expresiones culturales y artesanales locales, el número de visitantes y la participación de prestadores de bienes y servicios locales.</p>
E49	<p>E49 Agenda de difusión y desarrollo. Se trata de mantener cobertura en todas las localidades, por ello se coordinarán las áreas de la Administración Municipal para tener una programación constante y continua en todas las regiones del municipio con eventos de índole académico-científico, artístico-cultural, social, de desarrollo personal y emprendedurismo.</p>
E50	<p>E50 Comités vecinales. Se buscará integrar y dar seguimiento a Comités Vecinales por colonias, barrios, sectores o localidades rurales para atender la problemática local, incentivar la participación ciudadana y estrechar los canales de comunicación. El seguimiento estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Social y Seguridad Pública para mantener comunicación fluida sobre temas de esas áreas.</p>
E51	<p>E51 Fortalecimiento del Cuerpo Policiaco. La estrategia para el fortalecimiento de la corporación considera la inversión en equipo, tecnología. La estrategia se refuerza con las estrategias E12, E13 y E33 para el incremento y permanencia de los elementos policiacos.</p>
E52	<p>E52 Desarrollo de capacidades de prevención e inteligencia policial. A la par del fortalecimiento de los cuerpos policiacos (E51) se requiere desarrollar las capacidades técnico-operativas de la plantilla laboral actual, además de capacitación en logística, inteligencia y trabajo en equipo, apoyándose de las corporaciones estatales y federales, organismos sociales y consultorías privadas en la materia.</p>
E53	<p>E53 Prevención y atención de adicciones. Mediante charlas de sensibilización sobre adicciones se atenderá a los adolescentes en escuelas de nivel secundaria y bachillerato, se busca la inhibición de éstas prácticas. Se refuerza con las estrategias E16, E49, E50, E54 y E55.</p>
E54	<p>E54 Cruzada contra la violencia familiar y de género. Se pretende la activación del Centro Multidisciplinario de Atención Integral a la Violencia – CEMAIIV para la atención psicológica y legal a mujeres víctimas de violencia así también el establecimiento de políticas públicas con paridad de género en todo el actuar de la Administración Municipal.</p>
E55	<p>E55 Integración familiar y migración. Se busca la creación de la Dirección de Atención al Migrante para fortalecer el tejido familiar de los trabajadores que tienen que emigrar.</p>
E56	<p>E56 Deporte por el desarrollo y la paz. La Dirección de Deporte organizará eventos con perspectiva de género y de inclusión de personas con capacidades diferentes, buscando también atender una mayor cantidad de disciplinas físicas.</p>

E57	E57 Promoción de la autovaloración y vida con propósito. La coordinación de DIF Municipal y Desarrollo Social realizará campañas programadas en escuelas de nivel básico y medio superior con temas motivacionales y vocacionales que orienten los ímpetus de los adolescentes en su formación psicosocial.
E58	E58 Sistema de pronta respuesta de emergencias y desastres. Cada semestre se revisará la eficiencia de Sistema de emergencias por la comisión de seguridad pública y protección civil a fin de definir mejoras en el sistema de atención.
E59	E59 Esquema de gestión de discapacidades. Al inicio de la gestión se elaborará el censo de discapacidades a cargo del Sistema Municipal DIF y cada año se actualizará a fin de una distribución más eficiente de las políticas públicas de atención.
E60	E60 Sociedad unida con alimento, hogar y abrigo. Con la tutoría del Sistema Municipal DIF se organizaran campañas en solidaridad a personas en situación de calle y otros sectores vulnerables de la sociedad. Las campañas se contemplan que puedan recaudar víveres alimenticios, ropa, materiales de construcción, medicamentos y otros que en su momento se observen necesarios.
E61	E61 Policía cercana; urbana y rural. La Policía tradicional no tiene el alcance operativo y logístico para atender la problemática en su conjunto. Se requiere el traslado o apertura de nuevos puestos de policía rural que atienda la problemática particular de éste sector. Entre ellos el abigeato, la depredación y la violencia rural que difiere en sus métodos de la urbana.
E62	E62 Monitoreo del uso óptimo de recursos. Se requiere un sistema de evaluación de beneficiarios, de inversiones y del desempeño de las acciones de gobierno a través del tiempo. Con ésta evaluación se analizará la viabilidad de los programas y el seguimiento.
E63	E63 Cultura de movilidad multimodal. Se busca diversificar los medios y rutas de transporte priorizando, sobre el automóvil, medios más amigables con el medio ambiente. En ésta estrategia es muy importante la participación ciudadana para articular las opciones y apropiarse de ésta nueva cultura de movilidad.
E64	E64 Coordinación interinstitucional (Protección civil, bomberos, ...). La atención oportuna de éste sector tan sensible para la población urge a una mayor coordinación inter-dependencias por ello se establecerá un programa de reuniones para la organización de actividades que eviten duplicidad de funciones, merma de recursos, ineficiencia y promueva la optimización de recursos.
E65	E65 Manejo de la percepción de seguridad. La seguridad es tema clave para la calidad de vida. Para crear un ambiente con mayor percepción de seguridad se implementará campaña permanente de difusión de actividades para mantenimiento de la seguridad y recomendaciones para cuidado personal y del patrimonio de las familias.
E66	E66 Promoción del esparcimiento y la ocupación juvenil. A través de Comunicación Social del Municipio se difundirá permanentemente la oferta de eventos deportivos, culturales y formativos con orientación a adolescentes.
E67	E67 Esquema intermunicipal de guardabosques. El Ayuntamiento de Amealco liderará la estrategia para la creación de guardabosques intermunicipales con los Municipios vecinos. Se convocará a reunión de trabajo donde se exponga una propuesta económica operativa.

E68	E68 Plan de infraestructura incluyente. Al inicio de la Administración se realizará una evaluación para realizar una propuesta de mejora desde la perspectiva de inclusión de personas con discapacidad de los espacios de convivencia de mayor afluencia.
E69	E69 Gestión del tránsito vehicular urbano. Para solventar la problemática del tráfico vehicular, se realizará el plan de movilidad urbana que considere la planificación de infraestructura, promoción de estacionamientos particulares, generación y actualización de reglamento de tránsito y otros aspectos.
E70	E70 Sistema de transporte alternativo local. La movilidad social es indispensable en la vida cotidiana. Se promoverá la creación de sistemas de transporte alternativos en sinergia con la iniciativa privada que consideren las energías renovables como prioridad.
E71	E71 Inventario integral: espacios deportivos. El conocimiento de la infraestructura instalada y las condiciones que guarda es de vital importancia para intervenir con planes de eventos deportivos y los planes de mejora. Por ello se levantará un inventario general de la infraestructura deportiva a cargo de la Dirección de Deporte.
E72	E72 Reparación de infraestructura deportiva. En base al levantamiento del Inventario de espacios deportivos, se establecerán planes anuales para la intervención de dichos espacios en vistas de mejorar y/o ampliar la capacidad de atención.
E73	E73 Monitoreo de mantenimiento de espacios deportivos. A través de la Dirección del Deporte se dará seguimiento a la calidad, uso, mantenimiento y reporte de incidentes en espacios deportivos con la colaboración de voluntarios y comités ciudadanos. Reforzado con la estrategia E16.
E74	E74 Alumbrado con tecnologías renovables. Se sustituirá paulatinamente las luminarias tradicionales (grandes consumidoras de electricidad) por luminarias de bajo consumo energético, más eficientes en la entrega de luminosidad y esquemas de crédito con bajo o nulo costo.
E75	E75 Inventario integral: infraestructura hidráulica y drenaje. La red hidráulica requiere especial atención tanto por los problemas ambientales como por los problemas de salud pública que se generan. Se realizará un inventario y diagnóstico de la red a fin de generar planes de mejora.
E76	E76 Mejora de Infraestructura Agropecuaria. Valoración, diagnóstico e intervención para mejorar bordos y maquinaria de atención al campo. También se considera la asistencia técnica mediante equipo multidisciplinario presente en el área de Desarrollo Rural y consultoría privada especializada.
E77	E77 Red de agua pluvial. La mezcla de aguas residuales y el agua de lluvia tiene consecuencias desastrosas, se exagera la contaminación, se saturan las plantas de tratamiento y se inutilizan grandes volúmenes de agua. Se propone la generación de un proyecto ejecutivo que tienda a captar, conducir y aprovechar las aguas pluviales.
E78	E78 Activación de plantas de tratamiento. Una factura pendiente ha sido la inoperancia del saneamiento de aguas residuales, se reacondicionaran las plantas existentes para el tratamiento de las aguas residuales en la cabecera municipal y en las localidades de mayor concentración poblacional.
E79	E79 Unidades de depósito de material reciclable. Se establecerá un centro de acopio en convenio con particulares para atender las campañas de reciclaje en escuelas, barrios y colonias.

E80	<p>E80 Estación de manejo de residuos rescatables. Los materiales reciclables que puedan tener un segundo ciclo de aprovechamiento o el rescate de componentes o materiales se rescataran como seguimiento a los proyectos de reciclaje en escuelas y colonias.</p>
E81	<p>E81 Vehículos de transporte de residuos separados. Se programarán los recorridos de vehículos recolectores para que por rutas recolecten de manera separada los residuos sólidos para la obtención de materia orgánica útil en otras estrategias como la recuperación de productividad de los suelos.</p>
E82	<p>E82 Inventario integral: turismo y señalética. Se elaborará al inicio del trienio el inventario de productos, servicios y señalética turística, junto con el censo de prestadores activos. Este inventario requerirá la actualización anual a fin de brindar asertividad en la programación de eventos y políticas públicas orientadas al turismo.</p>
E83	<p>E83 Imagen turística municipal. Se integrará un plan de mejora de la imagen urbana con orientación al turismo, a fin de potenciar a Amealco como destino favorito del centro de México.</p>
E84	<p>E84 Promoción del anfitrión rural. La capacidad instalada de camas de hotel y alimentación es limitada, se pretende ampliar la oferta mediante estrategias de “consumo colaborativo” o “mercado entre pares” consistente en el recibimiento de turistas en hogares que cuenten con espacios adicionales y estén dispuestos a compartir a cambio del pago de renta por los días que se atienda.</p>
E85	<p>E85 Rutas de transporte alternativo. La infraestructura para movilidad de los turistas es limitado en cobertura y capacidad, se prevé promover medios alternativos de transporte como los mototaxis, bicicletas, cabalgata, entre otros.</p>
E86	<p>E86 Inventario integral: salud y educación. Al inicio de la gestión municipal se levantará el inventario de infraestructura y de prestadores de servicios de salud tanto pública como privada y se actualizará anualmente. Esto permitirá buscar mecanismos para equilibrar la atención a la demanda respecto a la capacidad instalada.</p>
E87	<p>E87 Gestión de mejora de infraestructura. El mantenimiento, ampliación o instalación de infraestructura pública requiere de una acertada planificación anual del presupuesto, se pedirá a los Consejos y Comités ciudadanos aportes de ideas de mejora.</p>

MONITOREO Y EVALUACIÓN

3.1 METAS E INDICADORES

Pilar	Políticas	Cod	Estrategías de Atención por Línea	Meta			Indicador
				2019	2020	2021	
I. Administración Responsable y Eficiente	I.1. Planeación Integral.	E01	La planeación como instrumento rector.	PMD y manuales operativos presentes en las áreas de la Administración Municipal.			Comité de evaluación de Seguimiento por área del PMD y de los manuales operativos.
		E02	Inventario integral de actores y recursos.	Levantamiento del inventario de equipos, inmuebles y del organigrama por área de la Administración Municipal	Actualización		Inventario y organigrama inicial (2019) y actualización 2020 y 2021.
		E03	Actualización de instrumentos de planeación.	Actualización anual de manuales operativos.			Revisiones al documento documentadas y codificadas.
		E04	Desarrollo de capacidades de planeación estratégica.	2 talleres al año con funcionarios para desarrollo de capacidades.			Talleres realizados

	E06	Estructura organizacional apropiada.	Determinar mediante valoraciones, la pertinencia eficiencia y desempeño de las unidades administrativas para determinar ajustes en la estructura organizacional.		Justificación mediante documento ejecutivo
I.2. Regulación apropiada.	E05	Agenda de mejora regulatoria.	Elaboración de 3 reglamentos al año en el área de planeación, orientado a temas de comercio, vialidad, ecología y medio ambiente, uso y manejo del fuego, imagen urbana, sanidad, manejo de residuos sólidos, código de ética del funcionario municipal, entre otros.		Evaluaciones de comités sobre la cobertura de satisfacción por sector regulado. Reglamentos elaborados y/o actualizados al año.
I.3. Óptima gestión de los recursos.	E08	Finanzas sanas.	Mantener durante la administración gestión de recursos responsable		Disponibilidad de programas prioritarios
	E07	Sistema de evaluación de beneficiarios.	Crear 1 plataforma digital disponible para todas las áreas de la Administración Pública con la información de beneficiarios de los distintos programas sociales y el seguimiento de los proyectos	Alimentación y seguimiento de plataforma	1 plataforma disponible y en uso
	E09	Recursos concurrentes.	Firma de al menos 3 convenios al año con ONG's y/o fondos mundiales y 3 con empresas del sector privado para la colaboración en temas alternos a la dinámica tradicional.		Relación crecimiento/registro de crecimiento de los sectores o actividades beneficiadas. Convenios suscritos por año con ONG's, Fondos Mundiales y Empresas del Sector Privado.

	E01	La planeación como instrumento rector.	PMD y manuales operativos presentes en las áreas de la Administración Municipal.	Comité de evaluación de Seguimiento por área del PMD y de los manuales operativos.
	E07	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.	1 plataforma disponible y en uso
I.4. Servicio público de calidad y calidez.	E11	Desarrollo de protocolos.	Establecer y operar durante los 3 años al menos 1 protocolo específico a cada área de la Administración Pública.	Áreas de la Administración Municipal con protocolo activo.
	E12	Esquema de salario emocional.	Establecer 1 evento anual de reconocimiento por trayectoria laboral y 1 programa de prestaciones a los trabajadores del ayuntamiento [reconocimiento por acciones extraordinarias en beneficio de la población cada año.]	Programas de incentivos realizados al año.
	E13	Profesionalización del servidor público.	Realizar 3 talleres al año para la mejora de las capacidades técnicas, normativas y motivacionales con toda la plantilla laboral del Municipio.	Evaluación de la ciudadanía después de cada taller.
I.5. Comunicación y transparencia	E14	Comunicación eficiente y trilingüe.	Implementar y mantener durante la gestión de la presente Administración Municipal un sistema de comunicación en las lenguas español, hñahñu e inglés, accesible en los medios de divulgación del Municipio.	Área de Comunicación Social divulgando en 3 lenguas.
	E15	Gestión de tecnologías de la comunicación.	Implementar un sistema de comunicación interno y de interlocución con la ciudadanía ágil, accesible y eficiente, aprovechando las tecnologías de la información.	Red de comunicación interna exitosa en al menos una localidad grande hñahñu. Empleo de medios para comunicación interna y externa funcionando
	E16	Fomento de la participación ciudadana.	Organización de 2 Foros al año en diversas temáticas y apertura de 3 buzones digitales para la interlocución con la ciudadanía.	Monitorear la asistencia respecto al total de la población del Municipio.

		E17	Transparencia.	Cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones en términos de transparencia y divulgación amplia de los informes semestrales, anuales y de inversiones en obras entregadas.		Organigrama de actividades con evaluación de logro.
	I.6 Cumplimiento civil y laboral.	E18	Mejora del registro civil.	Modernización digital durante la administración municipal		Actualización de la base de datos digital del Municipio.
		E19	Jubilados y pensionados.	Pagos y compensaciones de prestaciones en tiempo y forma.		Padrón de pagos durante la gestión.
		E20	Fomento de los valores cívicos.	Campaña permanente resaltar los valores cívicos en eventos y como política pública. Promoción mediante publicidad electrónica en redes sociales.		Campaña operando a cargo de la Dirección de Medio Ambiente.
II. Desarrollo Económico		II.1. Impulso de empleo y emprendedurismo.	E21	Activación Municipal de Emprendedurismo y Autoempleo Local (AMEAL).	Establecer el Consejo Municipal del Emprendedor con un equipo humano multidisciplinario de las diversas áreas municipales orientado a atender a los emprendedores, que sesione trimestralmente y asesore a las áreas operativas de programas al emprendedor. Potenciar la creación de 20 nuevas empresas con al menos 40 nuevos autoempleos por año	
	E22		Red de empleo y competencia.	Creación de programa de bolsa de empleo.	Capacitación laboral a través del área de Desarrollo Económico y seguimiento de la bolsa de empleo	Programa de Bolsa de Empleo y Programa de Capacitación Laboral operando.
	E23		Pago por Servicios ambientales.	Firma de al menos 1 Convenio de Pago por Servicios Ambientales por año con Ejidos o pequeños propietarios con al menos 500 has consideradas. El Municipio participa como vinculador y gestor.		Convenios concertados al año.
	II.2. Turismo sustentable.	E24	Inventario integral: turismo.	Creación del inventario de activos y proveedores turísticos.	Actualización anual.	Listado de Proveedores y análisis de relación con crecimiento económico Inventario de activos y proveedores turísticos actualizado.

	E25	Administración, regulación y vigilancia del turismo.	Fortalecimiento de la Dirección de turismo con funciones de vigilancia y regulación y actualización del Reglamento Municipal de Turismo.		Dirección de Turismo y Reglamento del Área operando.
	E26	Impulso y promoción turística.	Colocar al municipio en el mapa de destinos turísticos de la región en 2 años		Monitoreo de la respuesta turística en cada evento anualmente.
	E27	Plan estratégico de turismo sustentable.	Diseño de 1 plan estratégico para promoción del turismo	Seguimiento del Plan Estratégico	Reuniones semestrales de la Red con minutas levantadas en cada reunión.
	E28	Red de servicios turísticos.	Creación de la Red de Servicios Turísticos Municipal con participación de la iniciativa privada, autoridades y académicos para la gestión integral de actividades del sector.	Seguimiento de la Red de Servicios Turísticos	Cámara integrada por los productores y comercios más representativos del Municipio en operación.
	E49	Agenda de difusión y desarrollo.	Realizar al menos 1 evento por mes en cada localidad por alguna de las áreas del Municipio.		Programa mensual de eventos por comunidad a cargo del área de Planeación.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.		Registro de voluntarios por año y aumentarlo en al menos 30 por ciento anual a partir de la mta inicial. Voluntarios reclutados al año
II.3. Manejo responsable de campo y bosques.	E29	Inventario integral: campo y bosques.	Creación del Inventario Agropecuario y Forestal Municipal.		Inventario Agropecuario y Forestal Municipal elaborado.
	E30	Regeneración de los suelos agrícolas.	Desde año 1 Realizar 200 has al año de obras de conservación y restauración de suelos con aptitud agroforestal.		Inventario de superficie intervenida con obras o acciones de conservación y restauración de suelos.

	E31	Gestión forestal y arborización urbana.	Realizar diagnóstico, que incluya inventario, mapeo y sanidad de individuos arbóreos en la cabecera municipal.	Seguimiento y plan de mejora	Diagnóstico realizado en el primer año.
	E32	Producción doméstica y comunitaria.	Integración por parte de la ciudadanía de huertos/granjas de traspatio, escolares o comunitarios	Seguimiento y plan de mejora	Listado de unidades de producción habilitadas cada año.
	E23	Pago por Servicios ambientales.	Firma de al menos 1 Convenio de Pago por Servicios Ambientales por año con Ejidos o pequeños propietarios con al menos 500 has consideradas. El Municipio participa como vinculador y gestor.		Convenios concertados al año.
	E33	Responsabilidad socioambiental.	Realizar al menos 10 talleres al año en temas de colaboratividad con temas sociales y ambientales, charlas de sensibilización e intervención en sitios específicos.		Talleres realizados en el año.
	E34	Aptitud del suelo y actividades económicas.	Seguimiento al PMOT en cuanto a otorgamiento de concesiones, licencias y apoyos a proyectos productivos por región.		Proyectos de licencias, concesiones y actividades productivas verificadas conforme al PMOT
	E35	Incorporación a cadenas de valor.	Inclusión de productos y servicios en redes de distribución y comercialización locales		Redes de comercialización operando documentadas por el Área de Desarrollo Económico.
II.4. Creación de cadenas de valor.	E36	Red municipal de productores y comerciantes.	Integrar durante la gestión de la Administración Municipal la Cámara Municipal de Productores y Comercio de Amealco para potenciar la colaboratividad horizontal entre éstos sectores	Seguimiento de a Cámara Municipal de Productores y Comercio	Campaña permanente de difusión operando a cargo de la Casa de la Cultura.

II.5. Fomento de industria limpia y comercio justo.	E37	Valor agregado en productos y servicios locales.	Lograr reconocimiento de marca local como sello de garantía de apoyo a productores y comercio local, y sinónimo de calidad		Generar al menos 3 estrategias, por año de ejercicio, de mejora y valor agregado de productos y servicios locales, documentadas por el área de Desarrollo Económico.
	E33	Responsabilidad socioambiental.	Realizar al menos 10 talleres al año en temas de colaboratividad con temas sociales y ambientales, charlas de sensibilización e intervención en sitios específicos.		Talleres realizados en el año.
	E38	Creación de la Marca "Amealco Mágico".	Diseño técnico-mercadológico del distintivo "Marca Amealco Mágico" para los productos y servicios más representativos del Municipio.	Promoción de la Marca "Amealco Mágico"	Generación del distintivo durante el primer año y operación durante el trienio operando en beneficio de los productos y servicios más representativos del Municipio.
	E05	Agenda de mejora regulatoria.	Elaboración de al menos un reglamento el primer año en el área de planeación, orientado a temas de comercio, ecología y medio ambiente, imagen urbana, sanidad, manejo de residuos sólidos, entre otros.	Seguimiento de reglamentos	Evaluaciones de comités sobre la cobertura de satisfacción por sector regulado. Reglamentos elaborados y/o actualizados al año.
	E33	Responsabilidad socioambiental.	Realizar al menos 10 talleres al año en temas de colaboratividad con temas sociales y ambientales, charlas de sensibilización e intervención en sitios específicos.		Talleres realizados en el año.
	E40	Atracción de industria responsable y de bajo impacto.	5 reuniones por año de trabajo con industriales con potencial de trabajo en el Municipio al año.		Reuniones de trabajo documentadas en el área de Desarrollo Económico por año.

		E41	Impulso al comercio local y justo.	Creación durante el primer año de la "Campaña de promoción de precios justos a productos y servicios amealcences" y operación durante todo el trienio.	Seguimiento de la campaña de promoción de precios justos	Campaña creada y operando durante la gestión municipal.
III. Bien Común.	III.1. Ordenamiento territorial.	E42	Normatividad del ordenamiento territorial.	Publicación, operación y difusión del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)	Seguimiento del PMOT	Plan Municipal publicado, operando en las áreas de toma de decisiones al desarrollo Municipal y difundido hacia la población
		E05	Agenda de mejora regulatoria.	Elaboración de 3 reglamentos al año en el área de planeación, orientado a temas de comercio, vialidad, ecología y medio ambiente, uso y manejo del fuego, imagen urbana, sanidad, manejo de residuos sólidos, código de ética del funcionario municipal, entre otros.		Evaluaciones de comités sobre la cobertura de satisfacción por sector regulado. Reglamentos elaborados y/o actualizados al año.
		E01	La planeación como instrumento rector.	PMD y manuales operativos presentes en las áreas de la Administración Municipal.		Comité de evaluación de Seguimiento por área del PMD y de los manuales operativos.
		E03	Actualización de instrumentos de planeación.	Actualización anual de manuales operativos.		Revisiones al documento documentadas y codificadas.
		E34	Aptitud del suelo y actividades económicas.	Seguimiento al PMOT en cuanto a otorgamiento de concesiones, licencias y apoyos a proyectos productivos por región.		Proyectos de licencias, concesiones y actividades productivas verificadas conforme al PMOT
		E43	Plan de desarrollo urbano y reservas territoriales.	Implementación de Estrategias y Metas del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial en el área de Desarrollo Urbano durante toda la gestión de la presente Administración Municipal.		Plan Municipal de Ordenamiento Territorial operando en cuanto a metas y estrategias en el área de Desarrollo Urbano
		III.2. Gestión ambiental.	E44	Ecotecnias para manejo del agua.	Difusión de ecotécnicas y establecimiento de 10 sistemas por año para el manejo sustentable del agua.	

	E45	Mercado del trueque.	Promover 1 mercado del trueque por año, cercano a las fiestas patronales.	Mercado del trueque operando una vez al año.
	E46	Reducción de producción de residuos.	Ejecución de campaña de compostaje, reducción, reúso y reciclaje a nivel familiar y escolar a través de las escuelas de nivel básico con 4 eventos al mes	Eventos de la campaña de compostaje, reúso, reducción y reciclaje realizados al mes
	E39	Valoración ciudadana de los servicios ambientales.	Campaña permanente de difusión de los activos y servicios ambientales difundida en redes sociales, carteles y en la publicidad del Municipio.	Impacto en redes sociales de la campaña de valoración de los servicios ambientales (alcance de las redes sociales).
	E33	Responsabilidad socioambiental.	Realizar al menos 10 talleres al año en temas de colaboratividad con temas sociales y ambientales, charlas de sensibilización e intervención en sitios específicos.	Talleres realizados en el año.
	E05	Agenda de mejora regulatoria.	Elaboración de 3 reglamentos al año en el área de planeación, orientado a temas de comercio, vialidad, ecología y medio ambiente, uso y manejo del fuego, imagen urbana, sanidad, manejo de residuos sólidos, código de ética del funcionario municipal, entre otros.	Evaluaciones de comités sobre la cobertura de satisfacción por sector regulado. Reglamentos elaborados y/o actualizados al año.
	E40	Atracción de industria responsable y de bajo impacto.	5 reuniones por año de trabajo con industriales con potencial de trabajo en el Municipio al año.	Reuniones de trabajo documentadas en el área de Desarrollo Económico por año.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.	Registro de voluntarios por año y aumentarlo en al menos 30 por ciento anual a partir de la mta inicial. Voluntarios reclutados al año
III.3. Rescate de identidad y cultura.	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.	Registro de voluntarios por año y aumentarlo en al menos 30 por ciento anual a partir de la mta inicial. Voluntarios reclutados al año
	E47	Escuelas del idioma otomí.	Establecer taller permanente de lengua otomí a través de la Casa de la Cultura con amplia promoción y difusión.	Llegar a una asistencia mínima de operación durante todo el año con promoción en redes y en espacios físicos de la Administración Municipal

III.4. Creación de comunidad.	E48	Mejora constante del festival de la muñeca.	Incrementar la afluencia de visitantes en un 15 % anual, la derrama económica y la participación de productores locales en un 10 % anual.		Impacto económico, participación de productores locales y afluencia de visitantes documentadas por el Área de Desarrollo Económico.
	E49	Agenda de difusión y desarrollo.	Realizar al menos 1 evento por mes en cada localidad por alguna de las áreas del Municipio.		Programa mensual de eventos por comunidad a cargo del área de Planeación.
	E38	Creación de la Marca Amealco Mágico.	Diseño técnico-mercadológico del distintivo "Marca Amealco Mágico" para los productos y servicios más representativos del Municipio.	Promoción de la Marca "Amealco Mágico"	Generación del distintivo durante el primer año y operación durante el trienio operando en beneficio de los productos y servicios más representativos del Municipio.
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.		Registro de voluntarios por año y aumentarlo en al menos 30 por ciento anual a partir de la mta inicial. Voluntarios reclutados al año
	E50	Comités vecinales.	Integración de al menos 12 Comités Vecinales al año para potenciar la seguridad y la solidaridad social a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Desarrollo Social.		Conteo de comités creados y en seguimiento por parte de las áreas de Seguridad Pública y Desarrollo Social.
	E53	Prevención y atención de adicciones.	Campaña Permanente de prevención de adicciones en escuelas de nivel medio superior con al menos 4 charlas al mes a cargo de la Dirección de Protección Civil.		Charlas documentadas cada mes en Escuelas de Nivel Secundaria y Bachilleratos.
	E54	Cruzada contra la violencia familiar y de género.	Implementación de políticas de paridad de género en la integración de Consejos, Comités y puestos de trabajo, y prioridad de la mujer en programas de beneficio social.		Porcentaje de mujeres en Organismos de participación ciudadana y en atención de programas sociales.
	E55	Integración familiar y migración.	Activación permanente del Centro Multidisciplinario de Atención Integral a la Violencia - CEMAIV con apoyo psicológico y legal y del Instituto del Migrante para apoyo a éste sector de la población.		Centro CEMAIV e Instituto del Migrante operando con equipo humano interdisciplinario.
	E16	Fomento de la participación ciudadana.	Organización de 2 Foros al año en diversas temáticas y apertura de 3 buzones digitales para la interlocución con la ciudadanía.		Monitorear la asistencia respecto al total de la población del Municipio.

	E49	Agenda de difusión y desarrollo.	Realizar al menos 1 evento por mes en cada localidad por alguna de las áreas del Municipio.	Programa mensual de eventos por comunidad a cargo del área de Planeación.	
	E56	Deporte por el desarrollo y la paz.	Realizar al menos 10 eventos deportivos en el año con perspectiva de inclusión de género y de personas con capacidades diferentes y con oferta amplia de disciplinas deportivas.	Eventos deportivos realizados y documentados por la Dirección Municipal del Deporte.	
III.5. Desarrollo integral del individuo.	E53	Prevención y atención de adicciones.	Campaña Permanente de prevención de adicciones en escuelas de nivel medio superior con al menos 4 charlas al mes a cargo de la Dirección de Protección Civil.	Charlas documentadas cada mes en Escuelas de Nivel Secundaria y Bachilleratos.	
	E54	Cruzada contra la violencia familiar y de género.	Implementación de políticas de paridad de género en la integración de Consejos, Comités y puestos de trabajo, y prioridad de la mujer en programas de beneficio social.	Porcentaje de mujeres en Organismos de participación ciudadana y en atención de programas sociales.	
	E57	Promoción de la autovaloración y vida con propósito.	Campaña de promoción con temas motivacionales y vocacionales orientado a adolescentes en Secundarias y Bachilleratos con al menos 4 eventos al mes.	Llegar a al menos a la mitad de centros educativos a nivel secundaria y bachillerato por año	
	E49	Agenda de difusión y desarrollo.	Realizar al menos 1 evento por mes en cada localidad por alguna de las áreas del Municipio.	Programa mensual de eventos por comunidad a cargo del área de Planeación.	
III.6. Gestión de la vulnerabilidad social.	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.	Registro de voluntarios por año y aumentarlo en al menos 30 por ciento anual a partir de la mta inicial. Voluntarios reclutados al año	
	E50	Comités vecinales.	Integración de al menos 12 Comités Vecinales al año para potenciar la seguridad y la solidaridad social a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Desarrollo Social.	Conteo de comités creados y en seguimiento por parte de las áreas de Seguridad Pública y Desarrollo Social.	
	E02	Inventario integral de actores y recursos.	Levantamiento del inventario de equipos, inmuebles y del organigrama por área de la Administración Municipal	Actualización anual del inventario de equipos, inmuebles y del organigrama por área de la Administración Municipal	Inventario y organigrama inicial (2019) y actualización 2020 y 2021.
	E03	Actualización de instrumentos de	Actualización anual de manuales operativos.	Revisiones al documento documentadas y codificadas.	

			planeación.			
		E58	Sistema de pronta respuesta de emergencias y desastres.	Desarrollar protocolo de tiempos de respuesta en lo cuerpos de seguridad y emergencia.	Revisión semestral del mecanismo de atención a llamadas de emergencia y desastres.	Revisión del mecanismo de atención a emergencias documentada por el área de Seguridad Pública, Protección Civil y Planeación.
		E59	Esquema de gestión de discapacidades.	Levantamiento de censo de discapacidades.	Actualización anual del censo de discapacidades	Censo elaborado y actualizado
		E49	Agenda de difusión y desarrollo.	Realizar al menos 1 evento por mes en cada localidad por alguna de las áreas del Municipio.		Programa mensual de eventos por comunidad a cargo del área de Planeación.
		E60	Sociedad unida con alimento, hogar y abrigo.	implementación de 2 jornadas al año con participación social en solidaridad a personas en situación de calle.		Documentación por el Área de DIF Municipal
IV. Seguridad y paz.	IV.1. Responsabilidad compartida.	E16	Fomento de la participación ciudadana.	Organización de 2 Foros al año en diversas temáticas y apertura de 3 buzones digitales para la interlocución con la ciudadanía.		Monitorear la asistencia respecto al total de la población del Municipio.
		E15	Gestión de tecnologías de la comunicación.	Implementar un sistema de comunicación interno y de interlocución con la ciudadanía ágil, accesible y eficiente.		Red de comunicación interna exitosa en al menos una localidad grande hñahño. Empleo de medios para comunicación interna y externa funcionando
		E50	Comités vecinales.	Integración de al menos 12 Comités Vecinales al año para potenciar la seguridad y la solidaridad social a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Desarrollo Social.		Conteo de comités creados y en seguimiento por parte de las áreas de Seguridad Pública y Desarrollo Social.
		E49	Agenda de difusión y desarrollo.	Realizar al menos 1 evento por mes en cada localidad por alguna de las áreas del Municipio.		Programa mensual de eventos por comunidad a cargo del área de Planeación.

IV.2. Desarrollo del policía.	E33	Responsabilidad socioambiental.	Realizar al menos 10 talleres al año en temas de colaboratividad con temas sociales y ambientales, charlas de sensibilización e intervención en sitios específicos.		Talleres realizados en el año.
	E05	Agenda de mejora regulatoria.	Elaboración de 3 reglamentos al año en el área de planeación, orientado a temas de comercio, vialidad, ecología y medio ambiente, uso y manejo del fuego, imagen urbana, sanidad, manejo de residuos sólidos, código de ética del funcionario municipal, entre otros.		Evaluaciones de comités sobre la cobertura de satisfacción por sector regulado. Reglamentos elaborados y/o actualizados al año.
	E12	Esquema de salario emocional.	Establecer 1 evento anual de reconocimiento por trayectoria laboral y 1 programa de prestaciones a los trabajadores del ayuntamiento [reconocimiento por acciones extraordinarias en beneficio de la población cada año.]		Programas de incentivos realizados al año.
	E13	Profesionalización del servidor público.	Realizar 3 talleres al año para la mejora de las capacidades técnicas, normativas y motivacionales con toda la plantilla laboral del Municipio.		Evaluación de la ciudadanía después de cada taller.
IV.3. Cuerpo de seguridad municipal efectivo.	E51	Fortalecimiento del cuerpo policiaco.	Aumentar las capacidades y el número de elementos del cuerpo de policía del municipio		Aumentar en 2 por ciento anual el personal
	E52	Desarrollo de capacidades de prevención e inteligencia policial.	Capacitación y entrenamiento de los elementos de policía para mejorar la respuesta ante emergencias		Reporte detallado semestral de emergencias atendidas, con evaluación.
	E58	Sistema de pronta respuesta de emergencias y desastres.	Revisar protocolos de respuesta de los cuerpos seguridad y emergencia Revisión semestral del mecanismo de atención a llamadas de emergencia y desastres.		Revisión del mecanismo de atención a emergencias documentada por el área de Seguridad Pública, Protección Civil y Planeación.
	E61	Policía cercana; urbana y rural.	Creación o traslado de 4 puestos de policía rural orientada a temas específicos de problemáticas en éste sector.	Seguimiento de la policía rural	Puestos de trabajo creados y operando

		E62	Monitoreo del uso óptimo de recursos.	Un sistema de evaluación al desempeño en programas sociales y de desarrollo operando a cargo del área de planeación.	Sistema de evaluación operando
IV.4. Seguridad integral.		E58	Sistema de pronta respuesta de emergencias y desastres.	Revisar protocolos de respuesta de los cuerpos seguridad y emergencia Revisión semestral del mecanismo de atención a llamadas de emergencia y desastres.	Revisión del mecanismo de atención a emergencias documentada por el área de Seguridad Pública, Protección Civil y Planeación.
		E63	Cultura de la movilidad multimodal.	Fomentar la educación vial de automovilista y peatón. Facilitar e incentivar el desplazamiento del ciclista dentro del municipio	Reporte de sanciones realizadas cada mes
		E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.	Registro de voluntarios por año y aumentarlo en al menos 30 por ciento anual a partir de la mta inicial. Voluntarios reclutados al año
		E64	Coordinación interinstitucional (Protección civil, bomberos, ...).	Establecer reuniones mensuales o bimestrales de coordinación entre las áreas de Protección Civil, Seguridad Pública, Bomberos y las corporaciones estatales con participación activa en el Municipio.	Reuniones documentadas por la Dirección de Seguridad Pública.
		E65	Manejo de la percepción de seguridad.	Campaña permanente de difusión de las acciones de seguridad y de recomendaciones para atención a la seguridad.	Campaña activa a través de la Dirección de Comunicación Social
		E55	Integración familiar y migración.	Activación permanente del Centro Multidisciplinario de Atención Integral a la Violencia - CEMAIV con apoyo psicológico y legal y del Instituto del Migrante para apoyo a éste sector de la población.	Centro CEMAIV e Instituto del Migrante operando con equipo humano interdisciplinario.
		E66	Promoción del esparcimiento y la ocupación juvenil.	Campaña permanente de difusión de la oferta deportiva, cultural y formativa a través de la Dirección de Comunicación Social con orientación en adolescentes.	Documentación del número de acciones relacionados al tema por parte de de la Dirección de Comunicación Social

		E67	Esquema intermunicipal de guardabosques.	Convocar a Reunión intermunicipal durante el primer trimestre del año para proponer la creación de guardabosques de intervención regional.	Seguimiento a guardabosques	Reunión convocada y documentada
V. Infraestructura.	V.1. Inclusión y movilidad.	E68	Plan de infraestructura incluyente.	Realizar evaluación de la infraestructura desde la perspectiva de inclusión a personas con capacidades diferentes y Plan de Mejora.	Seguimiento de mejoras a la infraestructura	Informe de evaluación de infraestructura incluyente.
		E69	Gestión del tránsito vehicular urbano.	Generar al inicio de la Administración Municipal el plan de movilidad urbana que considere infraestructura, promoción de estacionamientos particulares y reglamento de tránsito y revisión anual.	Seguimiento del Plan de Movilidad Urbana	Plan de movilidad y reglamento operando y revisa anualmente.
		E70	Sistema de transporte alternativo local.	Diseñar las modalidades disponibles para las necesidades le municipio	Seguimiento de estrategias de transporte alternativo local	Ocupación del método de transporte elegido

V.2. Instalaciones deportivas adecuadas.	E71	Inventario integral: espacios deportivos.	Elaboración del inventario de espacios deportivos.	Actualización anual	Inventario presente y actualizado.
	E72	Rehabilitación de espacios deportivos.	Generar programa de atención de al menos 3 espacios deportivos al año para su mejora.		Espacios deportivos mejorados por año.
	E73	Monitoreo de mantenimiento de espacios deportivos.	Generar un Programa de monitoreo de calidad, uso, mantenimiento e incidentes en espacios deportivos con la colaboración de voluntarios y comités ciudadanos.	Seguimiento del Programa de Monitoreo	Programa activo para el monitoreo de espacios deportivos.
V.3. Alumbrado público eficiente.	E74	Alumbrado con tecnologías renovables.	Sustitución de 200 luminarias tradicionales por lámparas ahorradoras de energía por año.		Número de lámparas tradicionales sustituidas anualmente.
	E16	Fomento de la participación ciudadana.	Organización de 2 Foros al año en diversas temáticas y apertura de 3 buzones digitales para la interlocución con la ciudadanía.		Monitorear la asistencia respecto al total de la población del Municipio.
V.4. Manejo integrado del agua.	E75	Inventario integral: infraestructura hidráulica y drenaje.	Elaboración de inventario en materia de infraestructura hidráulica y drenaje para la cabecera municipal.	Actualización anual.	Inventario presente y actualizado.
	E76	Mejora de infraestructura agropecuaria.	Valoración de sistema de bordos y maquinaria actuales	Programa de asistencia a productores con necesidad de mejora	Padrón de valoración/beneficiarios
	E77	Red de agua pluvial.	Integración de proyecto ejecutivo para la captación, conducción y aprovechamiento de aguas pluviales.		Proyecto ejecutivo elaborado.

		E78	Activación de plantas de tratamiento.	Elaboración de plan de reactivación de plantas de tratamiento de agua para el municipio 2019-2021	Seguimiento del Plan de Reactivación de Plantas de Tratamiento	Plantas de tratamiento de aguas operando por año
		E44	Ecotecnias para manejo del agua.	Difusión de ecotecnias y establecimiento de 10 sistemas por año para el manejo sustentable del agua.		Registrar las localidades en las que se implemente
		E16	Fomento de la participación ciudadana.	Organización de 2 Foros al año en diversas temáticas y apertura de 3 buzones digitales para la interlocución con la ciudadanía.		Monitorear la asistencia respecto al total de la población del Municipio.
	V.5. Gestión responsable de residuos.	E79	Unidades de depósito de material reciclable.	Establecer 1 centro de acopio de material reciclable en convenio con particulares para la atención de campañas de reciclaje en centros educativos.	Operación y seguimiento del centro de acopio	Convenio activo y operando la recolección de basura, documentado y en seguimiento por el área de Ecología.
		E80	Estación de manejo de residuos rescatables.	Operación de centro de acopio o en convenio con particulares la recuperación de residuos valorizables a través de incentivos económicos o materiales.		Centros de acopio de residuos valorizables en operación.
		E81	Vehículos de transporte de residuos separados.	Establecer al menos 1 ruta y recorrido semanal de recolección exclusiva de residuos orgánicos composteables.		Registro de volumen de residuos orgánicos recolectados.
	V.6. Infraestructura turística óptima.	E82	Inventario integral: Infraestructura turística.	Elaboración del censo de establecimientos y prestadores de servicios e inventario de señalética e infraestructura de turismo.	Actualización anual por el área de Turismo del Municipio y la de Planeación.	Censo de establecimientos y prestadores e Inventario de señalética e infraestructura elaborado y actualizado anualmente

	E83	Imagen turística municipal.	Creación del Plan de Imagen Urbana del Centro de Amealco con orientación al turismo	Seguimiento del Plan de Imagen Urbana	Plan de Imagen urbana con orientación al turismo realizado.
	E84	Promoción del anfitrión rural.	Implementación de 1 campaña de promoción del hospedaje y alimentación de visitantes en hogares.	Seguimiento de campaña	Número de hogares adheridos a estrategia de hospedaje y alimentación de visitantes.
	E85	Rutas de transporte alternativo.	Creación de 2 nuevas rutas mas eficientes por año que recorran el municipio		Nuevas rutas de transporte operando.
V.7. Infraestructura funcional en salud y educación.	E86	Inventario integral: salud y educación.	Elaboración del inventario de infraestructura y prestadores de servicios de salud pública y privada.	Actualización anual del inventario de infraestructura	Inventario actualizado cada año.
	E87	Gestión de mejora de infraestructura.	Elaboración anual del Plan de Mejora de Infraestructura a cargo de los Consejos y Comités de participación ciudadana.		Plan de Mejora de infraestructura elaborado por año
	E10	Sistema de voluntariado Socioambiental.	Reclutar al menos 20 voluntarios al año en diversos ámbitos para su participación en programas de desarrollo en diversos temas.		Registro de voluntarios por año y aumentarlo en al menos 30 por ciento anual a partir de la mta inicial. Voluntarios reclutados al año
	E16	Fomento de la participación ciudadana.	Organización de 2 Foros al año en diversas temáticas y apertura de 3 buzones digitales para la interlocución con la ciudadanía.		Monitorear la asistencia respecto al total de la población del Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

- Ackoff, R. (2004). El paradigma de Ackoff. México: Limusa.
- Aldape, O. (16 mayo 2018). Sustentabilidad: 31 años de un concepto sesgado. *Green Screen Media*. Recuperado de https://www.greenscreen.media/sustentabilidad_concepto-sesgado/.
- Censo Económico, 2009. INEGI <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/descarga/>. Consultado: Diciembre 2018
- Censos y Conteos de población y vivienda <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est#>. Consultado: Diciembre 2018
- CEPAL, (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf
- Forrester, J. (1971). The counterintuitive behavior of social system. *Technology Management*.
- Gobierno de la República. (2013). Metas Nacionales y Ejes Transversales en el PND. En Plan Nacional de Desarrollo (pp. 21-155). Ciudad de México, México: Gobierno de la República.
- Gobierno del Estado de Querétaro. (2016). Ejes rectores. En Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 (pp. 25-91). Querétaro, Qro. México: Gobierno del Estado de Querétaro.
- INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2015. <http://www.snim.rami.gob.mx/> Consultado: Diciembre 2018
- INE (Instituto Nacional de Ecología). s/f. Indicadores para la caracterización del territorio, acceso a vías de comunicación en localidades según porcentaje de hablantes de lengua indígena. México: Instituto Nacional de Ecología. 2010.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2002. Indicadores sociodemográficos de México (1930-2000). Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010. Censo de población y vivienda. Aguascalientes, México.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. (DENUE). <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/> (consultada en diciembre 2018). SIAP. Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera. Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera. Inicio. <http://www.siap.gob.mx/> (consultado en diciembre de 2018).
- INI-CONAPO. Indicadores del subsistema nacional y urbano-regional, Indicadores para la caracterización del territorio. México: Comisión Nacional de Población. Instituto Nacional de Ecología. 2010
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo agropecuario 2007-2012. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/. Consultado: Diciembre 2018

ONU, (1987). "Nuestro futuro común (Informe Brundtland)". Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/42/427>

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. 2015. Aprobación en la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro, No.9, 30 de diciembre, 102-108.

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Amealco de Bonfil, 2015. Archivo Municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro

SEDESOL. Ver_Secretaría de Desarrollo Social. Secretaría de Desarrollo Social. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano Manual. <http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos> (consultado en diciembre de 2015).

SEDESU, SEMARNAT, 2015. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro. Estudio Técnico. 2015

SEMARNAT. 2014. Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales. Disponible en: http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/00_intros/pdf.html Consultado: Diciembre de 2018

SEP. Ver_Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información de Escuelas <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC> (consultado en diciembre de 2015).

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Rosendo Anaya Aguilar
Presidente Municipal

Juan Carlos Álvarez Montaña
Secretario del Ayuntamiento

Lucio Obregón Díaz
Síndico Municipal

Judith Arroyo Flores
Síndico Municipal

Agustina Martínez Arellano
Salud Pública

Magdalena Ugalde Flores
Igualdad de Género y Derechos Humanos

Tomás Félix Gabriel
Asuntos Indígenas

Adolfo Hernández Rodríguez
Trabajadores Migrantes

Rocío Rodríguez Ruiz
Familia

Viviana Rodríguez Jurado
Asuntos de la Juventud

Cirenia Flores Miranda
Mujer

GABINETE 2018-2021

Virginia Sara Hernández de Anaya
Presidenta del Sistema Municipal DIF

Director de Gobierno

Verónica Chaparro
Directora de Finanzas

Elizabeth Anaya Díaz
Directora Jurídica

Uriel Enrique Cázares Sánchez
Director de Desarrollo Social

Víctor Eduardo Ruiz Arteaga
Director de Turismo y Coordinador
General del COPLADEM

José Luis Tovar Vázquez
Director de Administración y Recursos
Internos

Laura Saldaña Banda
Directora de Servicios Públicos
Municipales

Mario Cervantes Montoya
Director de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano y Ecología

Marisol Sánchez Mondragón
Coordinadora de Centro Cultural

Lucio Miguel Marcelo
Contralor Municipal

Hugo Nava Anaya
Juez del Registro Civil

Miguel Ángel Hernández Estrada
Director de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

Mauricio Bárcenas Arellano
Coordinador de Turismo

Miguel Ángel Gurria Álvarez
Director del Sistema Municipal DIF

Marco Isidro Sánchez Sánchez
Coordinador del Deporte

Juan Aguilar Herrera
Director de Desarrollo Agropecuario

Luis Ruiz López
Coordinador de Protección Civil

Ricardo Riquelme Perusquia